

El Café Quindiano como progreso social y sostenible



■ ELBOTALÓN7

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LIV - No. 20.734

16-17 de noviembre de 2024 **\$3,000**



"VIVASNOSQUEREMOS"

En el Huila, han sido asesinadas nueve mujeres en lo que va del año, dos de estos casos han sido feminicidios. Las autoridades han detenido a los responsables en varios de estos crímenes. La violencia de género se mantiene como un grave problema de salud pública en Colombia, con altas tasas de impunidad en los casos de violencia contra la mujer.

Páginas 4-5

¿Qué hacer si se encuentra un fósil?



Don Jairo Arias: Tres décadas al rescate de vidas invisibles



CRÓNICA 8-9

Calamidad Pública en Campoalegre



HUILA 20

ESPECIALES 2-3

Especiales



Las cinco mil piezas de este museo por el que sacan pecho y se sienten orgullosos muchos huilenses, incluidas las mismas autoridades, son aprovechadas por científicos de diversas universidades y países que frecuentan el sitio con el fin de adelantar estudios.



¿Qué hacer si se encuentra un fósil?, práctica conservacionista en La Victoria y La Tatacoa

Reunidos la primera semana de noviembre en la vereda La Victoria, municipio de Villavieja, norte del Huila, durante el V Encuentro de museos y colecciones paleontológicas, las dos jornadas de información, capacitación y en una práctica a campo abierto organizadas por el Servicio Geológico Colombiano -SGC- dejaron en evidencia el compromiso de la entidad con la protección del patrimonio geológico y paleontológico, encomendado por ley a este ente, entre otras funciones.

DIARIO DEL HUILA, **ESPECIALES**

or iniciativa de la entidad, directores de museos, coleccionistas, guías de turis-mo, vigías del patrimonio, periodistas y comunidades asistentes, fuimos convocados a asumir de momento labores propias de los paleontólogos, con el fin de poner en práctica en campo, los conocimientos impartidos por varios geólogos y el paleontólogo colombiano Javier Luke, especialista invitado, residente en Inglaterra donde labora en la Universidad de Cambridge.

Durante la excavación de fósiles en tres sitios o estaciones ubicadas en la finca Los Mesones, al interior del Bosque Seco Tropical conocido popularmente como Desierto de La Tatacoa, aprendimos a extraerlos en forma debida y a protegerlos conservarlos y prepararlos.

Esa misma semana diversos medios de comunicación nacionales e internacionales tuvieron puestas sus miradas en el museo La Tormenta del campesino César Augusto Perdomo, ubicado en Los Mesones, entre Diomatal y El Cabuyal, en cuya bodega fue encontrado en noviembre del año pasado una importante pieza arrumada entre otras sin identificar ni clasificar.

Al ver la pieza, hallada hace al menos 20 años por César cuando pastoreaba ovejas en la finca de Oidén, su padre, al paleontólogo peruano Rodolfo Salas Gismondi y al biólogo Andrés Link, profesor de la Universidad de Los Andes, les llamó la atención. Fueron ellos quienes establecieron que se trataba de un hueso de una enorme ave y no de un reptil, como pensaron en principio.

Los resultados de los estudios realizados al fragmento sorprendieron al mundo científico puesto que corresponde a la parte distal de un "ave del terror", así llamada por el miedo que inspiraban su gran tamaño y su cabeza en forma



El paleontólogo colombiano Javier Luke explica cómo se "encamisa" un fósil para protegerlo.

César Perdomo enseña la

cabeza del "ave del terror".

de hacha con largo pico, detectada por primera vez en esta zona del norte de Suramérica, hito histórico por cuanto esta especie, perteneciente a la extinta familia de los forrorácidos, (Phorusrhacidae), solo había sido identificada años atrás en Argentina, Uruguay, Brasil y Norteamérica.

Fue tal el impacto que The New York Times abrió su portada con una fotografía de César portando en sus manos la pieza, luego de los resultados de los estudios dados a conocer a comienzos del mes por la revista científica Papers in Paleontology.

El mismo posaría después con la réplica de la cabeza de un "ave del terror", llevada recientemente por su amigo Link al museo para su exhibición. Las entrevistas no se hicieron esperar: El Tiempo, Infobae, CNN, National Geografic... y muchos otros medios reportaron el hallazgo.

> Los sorprendentes resultados indican que, a diferencia de los fósiles de las aves del terror halladas antes, el tamaño de esta era mayor: entre un 5 y un 20 por ciento más. Según cálculo de los investiga-dores el ave pudo tener tres metros

> > 400 kilogramos. El trozo distal presenta, además, una hendidura debida probablemente a la mordedura de un purussaurus, enorme caimán existente en la zona hace al menos doce millones de

de altura y pesar

años, en el Mioceno Medio.

En campo, antes de poner en práctica los conocimientos impartidos en las conferencias, frente a uno de los grupos conformado por al menos 25 personas, las geólogas Marianela Vargas y Karen Gamba sentaron las bases de los pasos a seguir antes de iniciar la excavación de un fósil. A continuación, con ayuda de un GPS "también puede ser de un celular", dijo Luke, ubicaron las coordenadas del sitio del hallazgo en un mapa geológico.

Demarcado el terreno advacente al hallazgo, haciendo uso de una barra y un martillo, Javier Luke y Andrés Vanegas, director - fundador del Museo de Historia

Natural de La Victoria, buscador nato de fósiles, empezaron a dar a conocer la forma correcta de hacer el trazado -en círculo- alrededor del supuesto hallazgo.

Removida la tierra con un palustre y profundizada la excavación teniendo en cuenta la anatomía del fósil, este quedó al descubierto. Limpiada cuidadosamente con una brocha, la roca y el fósil quedaron como si hubieran sido puestos sobre un pedestal.

Como este, son miles los fósiles hallados en La Tatacoa resguardados en los museos de la región: el Paleontológico de Villavieja, La Tormenta en Los Mesones y el de Historia Natural en La Victoria. Entre todos suman alrededor de quince mil piezas, algunas de animales completos, sin contar las que fueron llevadas al Museo "José Royo y Gómez" en Bogotá y a otras universidades de Colombia y diversos países.

Una vez la pieza fue envuelta en papel aluminio, dos asistentes voluntarias, una menor de edad y una geóloga boyacense, instruidas por el paleontólogo y su asistente, cubrieron la pieza con tiras de yeso humedecidas en agua.

Colocadas un par de tablillas a la pieza, Andrés procedió con sus propias manos a ampliar "la cuna" e indicando la forma correcta de voltearlo "con sumo cuidado para evitar que su estructura se rompa", procedió a hacerlo.

La encamisada continuó. "Esto, repito se hace con el fin de protegerla para que al momento de Los resultados de uno de ellos a la cabeza de un pequeño primate que se alimentaba de semillas, hallado cerca a Los Hoyos, nos sorprenderán en menos de cinco meses.

Especiales



La geóloga Marianela Vargas del SGC sostiene el mapa geológico, al fondo el paleontólogo Javier Luke.

transportarla no se rompa" – dijo Vanegas. Luke entre tanto, afirmaba que el ideal es que cada fósil hallado sea entregado a un museo paleontológico. "En caso de permanecer en manos de particulares este, de todas formas, debe ser reportado al SGC, entidad a cargo del Inventario nacional de piezas paleontológicas".

Preparación

Inmersos el día anterior en el Laboratorio del Museo de Historia Natural de La Victoria "Valerie Anders", construido y dotado con recursos aportados por el ex astronauta William Anders de la Misión Apolo 8, los hermanos Vanegas explicaron los métodos usados en la Preparación de los fósiles, procedimiento que los deja

"Son tres métodos: uno manual con instrumentos de odontología, otro mecánico para el que se usa un martillo neumático y el tercero se hace con productos químicos", afirmó uno de ellos.

Para hacerlo bien, Andrés debió ser instruido. "Durante tres meses aprendí en Villa de Leyva temas de preparación, a elaborar moldes y réplicas y a manejar colecciones".

A su regreso, le enseñó a su hermano y a otros jóvenes las técnicas, razón por la cual, los tres jóvenes que trabajan en el museo conocen y saben preparar fósiles con diferentes métodos.

En la práctica de laboratorio,

mientras Rubén removía la roca con el martillo neumático, explicaba el cuidado que exige tal procedimiento e indicaba que de vez en cuando es necesario detenerse a descansar y no forzar la mano. Removida la roca, aplicó sobre el fósil "consolidante", útil para preservarlo. "Esto penetra y lo endurece de afuera hacia adentro"- dijo.

Fue así como simulando ser geólogos y paleontólogos por un momento, comprendimos de manera didáctica y en un lenguaje sencillo, a qué obedece la existencia de fósiles en las entrañas de estas tierras; las características propias de las formaciones geológicas del Grupo Honda identificadas por su antigüedad en esta zona con los nombres de Villavieja y La Victoria; aprendimos a identificar fósiles y rocas y el procedimiento a seguir para extraerlos en la forma debida y conservarlos.

Al término de esta singular experiencia, haciendo uso de camionetas, los participantes retornaron en su mayoría al punto donde abandonamos los buses en que nos transportábamos desde La Victoria.

Los obstáculos que se presentan en las llamadas "bateas", por las que corren las aguas de las quebradas — conté tres-, impidieron el paso. Recordé entonces el clamor de don Raúl Córdoba Perdomo, expresado en el año 2005, metros antes de llegar a su finca, heredada de sus padres, en la vereda El Cabuyal.

Una vez pasamos con él la segunda batea correspondiente a la quebrada El Totumo, convertida en verano en un colchón de arena, nos dijo: "Esta quebrada con la de Los Hoyos y Los Mangos, le dan vida más abajo a la quebrada La Tatacoa que cuando llega el invierno, también es imposible transitar".

Aquel día afirmó que quien tratara de hacer ese recorrido, se podría dar cuenta de que para poder dar la vuelta completa en carro por el llamado "Circuito Turístico de La Tatacoa", pasando por El Cabuyal, era necesario el arreglo de dos bateas y dos "quiebrapatas", o "parte patas". "Eso es todo lo que se necesita, no es más" — dijo agregando que hasta entonces no había habido quién le prestara atención a lo que él decía por ser ya viejo. "Mire que El Cabuyal es casi el

"Mire que El Cabuyal es casi el centro del desierto, es el ombligo, digo yo, pero los alcaldes y gobernadores que han pasado nos han tenido abandonados. Quién sabe cuántos más vea pasar en esta larga espera, porque, verdad si es, que, desde que principiaron a ponerle mano a este desierto han dicho que van a hacer el anillo turístico, pero eso no se ha llegado".

De estar vivo, bien pudo haber asegurado como lo hizo entonces que a El Cabuyal no han vuelto a meterle la mano. "No nos ha querido arreglar esta carreterita, sabiendo que con el anillo vial "dentran" por aquí (Por el Cusco) y salen por allá (por la vía que conduce de Villavieja a La Victoria) o "dentran" por allá y salen por El Cusco. Hay que ver que los parte patas, los más fueron hechos por

las petroleras y cuando esto era de don Froilán Sánchez, fue él el que hizo otro cuando fue maquinista" – dijo.

Muerto él, aún en verano, sin gota de agua, no toda clase de vehículos pueden pasar por las bateas construidas en cemento sobre el lecho de las quebradas que las atraviesan, debido a la altura de las mismas, como sucedió con los buses en que nos trasportábamos.

Al respecto, mientras algunos arrastraban arena y piedras para colocarlas cerca y superar el primer obstáculo, cada quien emitía una opinión hasta que logramos franquear la primera batea, en vista de que la segunda no fue posible, nos vimos obligados a dejarlos. "No hay derecho a tanto abandono" — dijimos.

Agradecida por los conocimientos científicos impartidos en aquellos días y por toda aquella experiencia vivida, regresé a mi destino sin dejar de pensar en las bateas y en lo dicho por Andrés Vanegas en el Laboratorio del Museo de Historia Natural.

Luego de una lucha de más de doce años dedicados a la creación puesta en marcha de su maravilloso museo, construido con recursos aportados en su mayoría por el Parque Explora de Medellín y sostenido en parte con aportes de los trabajos que realizan en él investigadóres de diversas universidades como El Rosario y Eafit, preocupa saber que entre marzo y junio de este año, Andrés y su hérmano Rubén pensaron cerrarlo debido a la falta de recursos y de apoyo para sostenerlo y al bajonazo del turismo del que perciben buena parte de los ingresos destinados al mantenimiento y a su propio sustento, hecho que obedece también al mal estado de la vía destapada y sometida a poco mantenimiento.

La entrada al museo tiene un costo de diez mil pesos, suma que da derecho a recorrer las salas que albergan valiosas muestras de fósiles de diversos animales y a una amena y didáctica charla para conocer algo de su historia.

"Hay semanas en que si mucho entra una persona y aquí el costo de energía es alto; en algunas épocas el recibo llega por 700 mil pesos debido a que para su conservación las piezas requieren aire acondicionado 24 horas al día y cuando hay turistas debemos prender las luces" – afirmó Andrés.

Ninguno de los dos hermanos dispone de ingresos estables provenientes de su entrega a este oficio. Por falta de recursos, él de 36 años y Rubén de 27, no han podido cumplir su anhelo de ser profesionales: Museólogo, el primero y artista paleontólogo, el segundo.

Nadie sabe si el gobierno departamental o el municipal proyectan pavimentar en este periodo la polvorienta y desgastada vía que de Villavieja conduce a la vereda La Victoria. En este caso, como en el de la vía hacia Los Mesones, no se entiende por qué la alcaldía ni la Gobernación han acudido al Fondo Nacional de Turismo -Fontur- que como se sabe cofinancia el 80 por ciento del costo de cada proyecto de infraestructura turística que se presente.

En caso de que la Alcaldía sea el proponente, la contrapartida sería del 20 por ciento, de ser la Gobernación el 50 por ciento. En ambos trayectos, a los ojos de Fontur el proyecto de mejoramiento de la infraestructura sería viable, ya que habilita el acceso hacia dos importantes atractivos turísticos.

Pena ajena debieron sentir algunos asistentes al Encuentro, al saber que entidades foráneas, ninguna de ellas huilense, apoyan este emprendimiento turístico y cultural que, de contar con una vía en mejores condiciones, dinamizaría la flaca economía del norte del Huila.

En los próximos días, gracias al Parque Explora, estos jóvenes y humildes emprendedores tendrán lista una nueva exposición en su museo a la cual están dedicados con empeño e invitan a la ciudadanía.

Ellos, sin apoyo regional alguno, durante al menos doce años continuos, incluso desde antes de iniciar su labor como Vigías del Patrimonio, han enseñado y dado a conocer a propios y visitantes el valioso patrimonio paleontológico hallado en su mayoría, por ellos mismos en La Tatacoa.



Rubén Vanegas en el Laboratorio dispuesto a preparar un fósil.

Informe

En el Departamento, han sido asesinadas 9 mujeres, de estos casos, 7 hechos fueron homicidios y dos feminicidios, donde los victimarios fueron detenidos y judicializados.



En el Huila nueve mujeres han sido asesimadas

En la región en lo que va del presente año, han sido ultimadas 9 mujeres, de estos casos, 7 hechos han sido tipificados como homicidios y dos feminicidios. En los últimos hechos, los 'verdugos' fueron capturados por unidades de la Policía y Fiscalía.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

ecientemente las autoridades de Policía-Huila, detuvieron a una persona que estaría vinculada con el homicidio de Tatiana Liseth Cruz Tovar, puesto que las investigaciones, revelaron que dos sujetos en una motocicleta pasaron por un sector del barrio Ferro hacía las 11 de la noche, y dispararon contra unas personas, con tan mala fortuna, uno de los proyectiles impactó a la mujer, quien quedó herida y días después falleció a causa de las lesiones causadas.

Ahora, se ha conocido que la violencia de género se constituye en un problema de salud pública que, para el caso de Colombia, se concentra en las poblaciones más vulnerables, y es más frecuente en mujeres, con las implicaciones que lleva para el mantenimiento de su salud y el ejercicio de sus derechos en salud. Ségún, Giovanny Rubiano García, director general del Instituto Nacional de Salud: "una mujer violentada tiene mayor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con su salud mental, así como una mayor dificultad para acceder a la atención de las distintas causas de enfermedad y de muerte en la mujer, que tiene relación con la salud materna, reproductiva, sexual y otras."

Vinculado a un homicidio

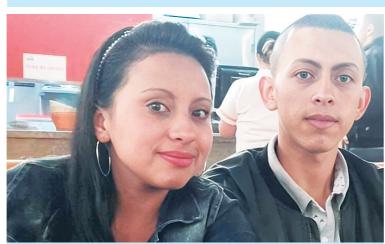
Y en cuanto a la detención de una persona vinculada con el crimen de Tatiana Liseth Cruz en la capital arrocera, el coronel Carlos Téllez, comandante de la Policía-Huila manifestó: "detuvimos a una persona que inició la carrera delictiva a los 17 años de edad, para esa época cometió un crimen y hoy gracias a las labores, recopilación de elementos materia de violencia física por parte del personal de policía judicial, se dio su aprehensión. Y en la diligencia de allanamiento, al momento de ser capturado, se le incautó una pistola y una motocicleta que había sido hurtada". El investigado ya cumplió la mayoría de edad.

Ahora los investigadores, se encuentran analizando, sí el arma de fuego y el vehículo han sido uti-





Detenido por el homicidio de Tatiana Liseth Cruz.



Wendy Natalia Anacona, asesinada por su pareja Jairo Saúl Samboni, detenido.

lizados en hechos delictivos, por ende la pistola fue enviada al laboratorio de criminalística.

Y en cuanto al caso por el que fue arrestado, el oficial agregó. "Esta persona detenida, porque al parecer iba a materializar un homicidio, y en el momento de ejecutarlo, causó heridas a la mujer que se encontraba cerca del lugar".

El crimen mencionado El crimen de Tatiana Liseth Cruz Tovar, de 20 años de edad, se registró en el barrio Ferro del municipio de Campoalegre, el 27 de enero del año en curso. Apenas ocurrieron los hechos, la mujer fue auxiliada y trasladada al hospital de la locaidad donde logró ser estabilizada.

De manera posterior, la víctima fue remitida de urgencia a la capital opita, sin embargo, al llegar al centro asistencial, ya no tenía signos vitales. Posteriormente, su cuerpo fue trasladado a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal.

Este trágico suceso ocurrió en el barrio El Ferro, sobre la calle 29, específicamente en el número 5-103.

Panorama en Colombia

Ahora en cuanto a los feminicidios ocurridos en Colombia en esta vigencia, el Observatorio de Feminicidios, señaló que entre enero y septiembre de 2024 se registraron 671 feminicidios en Colombia y 530 feminicidios en grado de tentativa.

De los 74 feminicidios registrados en el mes de septiembre, 15 sucedieron en Bogotá, 14 en Antioquia y 9 en Cauca. Con 4 re-

gistros está el departamento: Valle del Cauca, Atlántico y Santander y con 3 registros por departamento se encuentra: Nariño, Bolívar y Chocó, y con 2 casos cada uno: Sucre, Norte de Santander y Huila y con 1 registro por departamento: Guajira, Quindío, Caquetá, Cesar, Boyacá, Arauca, Meta y Cundina-

En septiembre hubo 74 feminicidios, 20 fueron cometidos contra mujeres que eran madres, lo que corresponde al 27% de los casos. Seis de ellas no eran madres, Sin información, hay 45 hechos y en 3 de los mismos no aplica por tratarse de menores de edad.

Dos feminicidios

Según logró conocer Diario del Huila, en el Departamento, han sido asesinadas 9 mujeres, de estos casos, 7 hechos fueron homicidios y dos feminicidios, donde los victimarios fueron detenidos y judicializados.

Entre los casos de feminicidio ocurridos en la región, se encuentra el de Wendy Natalia Anacona, quien fue asesinada en el mes de marzo de 2024 por su compañero sentimental, Jairo Saúl Samboni, quien posteriormente fue capturado por la Policía.

Este caso tuvo lugar en la vereda Santa Rosa del municipio de Pitalito, límites con Palestina.

Al respecto, en su momento el coronel William Javier Lara, comandante de la Policía-Huila, señaló: "es un hecho repudiable desde todo punto de vista, ocurrido en zona rural de Pitalito, los dueños de la finca al llegar, encuentran con lesiones producto de arma blanca, quien es trasladada al Hospital, pero lamentablemente, ya no tenía signos vitales".





Nefy Valeria Gómez y Anyela Constanza Gómez, asesinadas en Isnos y Algeciras, respectivamente.



De los 74 feminicidios registrados en el mes de septiembre, 15 sucedieron en Bogotá, 14 en Antioquia y 9 en Cauca. Con 4 registros por departamento están: Valle del Cauca, Atlántico y Santander, con 3 registros por departamento: Nariño, Bolívar, Chocó y con 2 casos cada uno: Sucre, Norte de Santander y Huila.





Jennifer Daniela Gualy, ultimada por su compañero sentimental, Jefferson Chavarro, capturado.

Y en el segundo caso, fue ultimada, Jennifer Daniela Gualy Bernal, por su compañero sentimental. La mujer se encontraba con un grupo de amigos, departiendo en un establecimiento comercial.

La joven se encontraba en un local de la vereda Sabaneta, en medio de una reunión que terminó en tragedia, después de la llegada de Jefferson Jawer Chavarro Villanueva. El sujeto la increpó y terminó por herirla en el pecho.

De acuerdo con el reporte del coronel Carlos Eduardo Téllez Betancourt, comandante del Departamento de Policía en Huila, la mujer fue trasladada a un centro asisten-

cial por sus seres queridos. Sin embargo, la profundidad de la herida ocasionó su deceso a pesar de los esfuerzos del personal médico.

Y en respuesta a la solicitud de la Fiscalía, un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento en centro carcelario contra Jefferson Jawer Chavarro

Villanueva, acusado del asesinato de Daniela Gualy.

Mujeres asesinadas

Ya mencionamos, el crimen de Tatiana en Campoalegre, ahora trataremos otros trágicos hechos, por ejemplo, el caso de Nefy Valeria Gómez López, quien fue asesinada el 7 de noviembre del año en curso en el municipio de Isnos.

El ataque ocurrió en la vereda Salen, zona rural, cuando la joven se desplazaba en motocicleta acompañada de otra mujer y un menor de edad, quienes iban para una cita médica en el municipio de Pitalito, siendo atacada con arma de fuego en varias oportunidades.

Ahora en el mes de septiembre, en un hecho violento, fue ultimada, Anyela Constanza Gómez en el municipio de Algeciras.

Según la investigación del caso, la mujer, fue atacada por un sujeto quien le propinó ocho disparos, y a pesar de haber sido trasladada al hospital local, y de los esfuerzos del personal médico por salvarle la vida, falleció debido a la gravedad de las heridas.

Normalización

Ahora, en el lanzamiento de la campaña ¡Únete para poner fin a los feminicidios! De ONU Mujeres Colombia, su representante Bibiana Aido, manifestó: "en este sentido, la normalización de la violencia ha creado un ambiente donde el maltrato se minimiza. No hay excusas para tolerar la violencia contra las mujeres y las niñas. La eliminación de los feminicidios no es solo una meta, es un deber colectivo".

Esta normalización se manifiesta en múltiples formas de violencia que van escalando gradualmente: desde el acoso en espacios públicos hasta la violencia doméstica, pasando por el emergente fenómeno de la violencia digital. Esta progresión de la violencia crea un clima cultural donde los abusos más graves, incluido el feminicidio, encuentran un terreno fértil para proliferar.

La impunidad agrava la situación. Las estadísticas de la CEPAL lo revelan: solo una de cada cinco denuncias de violencia contra la mujer llega a la fase de juicio.

Grave caso de maltrato animal en finca recreacional

En ciudades como Neiva, donde la conciencia sobre el bienestar animal crece poco a poco, los casos de abuso y negligencia continúan generando indignación. La situación refleja la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas y la educación en torno al respeto y la protección de los animales, así como de implementar sanciones más estrictas para quienes infringen la ley.

DIARIO DEL HUILA, **CONTENIDO EXTERNO**

El presidente del Concejo de Neiva, Juan Diego Amaya, ha anunciado que radico este viernes 15 de noviembre una demanda penal contra la finca recreacional "Los Potrillos" tras el trágico caso de "Copito", un perro rescatado en deplorables condiciones de salud. Según la denuncia presentada a Fiscalía Seccional de Neiva, el animal fue encontrado desnutrido y con una grave infección en el ojo, lo que le causó la muerte a pesar de los esfuerzos veterinarios para salvarlo. Amaya destacó que el caso de

Copito es un reflejo de la posible negligencia en el manejo de los animales en este centró recreacional. "Lo que ocurrió con Copito es indignante. No podemos permitir que el maltrato animal quede impune, y esta situación merece una investigación a fondo," afirmó el presidente del Concejo. Aseguró, además, que se apoyó en la Ley 1774 de 2016,



Juan Diego Amaya, presidente del Concejo de Neiva,

que sanciona el maltrato animal en Colombia, para proceder con la denuncia ya interpuesta.

Organizaciones animalistas se pronuncian

Este caso ha movilizado a diferentes organizaciones defensoras de los derechos de los animales en Neiva. Nubia de Campos, de la organización Asoanimales, señaló que

el maltrato de Copito fue descubierto gracias a una turista que visitaba "Los Potrillos" y notó al perro en un estado crítico, amarrado junto a otros animales en condiciones precarias. "No es responsable tener a los animales en un estado tan deplorable. Este caso necesita justicia, y pedimos que las autoridades actúen pronto para proteger a otros animales en riesgo," manifestó de Campos, exigiendo una investigación exhaustiva.

Por otro lado, Neini Johanna Bautista, representante legal de la fundación "Huellitas de Amor", explicó que Copito fue trasladado a una clínica veterinaria apenas fue rescatado, pero su estado era ya muy delicado por la avanzada desnutrición y las heridas infectadas que presentaba. "Aunque



"Copito" no resistió los tratamientos veterinarios.

intentamos salvarlo, Copito falleció debido al abandono en el que estuvo sumido. Esto no debe repetirse," expresó Bautista, quien respaldó la denuncia penal y espera que las autoridades tomen acciones para sancionar a los responsables.

Exigencia de justicia y medidas de protección animal

Este caso de maltrato animal ha despertado indignación en la co-



Finca recreacional Los Potrillos tendría mas animales en su cuidado.

munidad de Neiva, que pide que los dueños de la finca recreacional "Los Potrillos" enfrenten las consecuencias legales correspondientes y que los animales en riesgo reciban una protección adecuada. Las organizaciones de defensa animal han unido fuerzas para exigir una investigación a fondo y la pronta intervención de las autoridades competentes, esperando

que la justicia actúe en favor de los derechos de los animales.

La denuncia presentada por Amaya y respaldada por colectivos animalistas busca sentar un precedente en la protección de los animales en Neiva, abriendo un espacio de reflexión sobre las responsabilidades que deben cumplir las instalaciones recreativas con animales.

Zona Franca



Golpe al Centro Democrático

El Concejo de Estado dejó en firme la sentencia en primera instancia del Tribunal Administrativo del Huila, que le daba nulidad a la elección del concejal de Neiva Felipe Trujillo Uribe, quien venía representando al partido político Centro Democrático. La inhabilidad se dio por un contrato firmado entre Trujillo y la ESAP en febrero de 2023, cuando actuaba como representante legal de la empresa inmobiliaria Félix Trujillo Falla SAS. El acuerdo de arrendamiento fue suscrito en beneficio de esta entidad pública en Neiva a menos de un año antes de las elecciones regionales, lo que configura una causal de inhabilidad según el artículo 40 de la Ley 617 de 2000.

¿Quién llega al Concejo?

Mauricio Fernando Rojas, exconcejal de Neiva, regresa al ruedo político, esta vez como reemplazo de Felipe Trujillo en el Concejo de Neiva. Rojas estuvo en el periodo pasado en el Concejo de Neiva por el partido Liberal, ahora retomará su función como concejal desde el partido Centro Democrático. Desde el partido político esperan que estos cambios no debiliten la gestión.

Elección firme

Otro de los concejales que 'tambaleaban' con su elección, era el Conejal Johan Steed Örtiz Fernández, del también partido Centro Democrático, pues pese a que el Tribunal Administrativo del Huila había decretado la nulidad de su elección, justamente la Procuraduría General de la Nación le solicitó al Concejo de Estado negar la declaratoria de nulidad del caso de elección del mismo para el periodo 2024-2027.

Apoyo total

Pese al fallo del Concejo de Estado que dio nulidad a la

elección de Felipe Trujillo Uribe como concejal de Neiva, se conoció que desde lo más interno del partido Centro Democrático, el nombre del opita comienza a tomar fuerza como candidato a las próximas elecciones a la Cámara, pues su buena gestión y apoyo, serían primordiales para encabezar una lista cerrada.

Con bendición de Uribe

Otra de las militantes del Centro Democrático que empieza a tomar fuerza para las próximas elecciones al Senado, es nada más ni nada menos que Carolina Mejía, esposa del magistrado Álvaro Hernán Prada. Mejía quien lleva apoyando políticamente al partido a través de sus gestiones, es la 'bendecida' por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien hizo la petición formal para que forme parte de los primeros nombres de la lista.

Santa Librada potencia

El Colegio Nacional Santa Librada se alzó como ganador de la Final Nacional del concurso Educa Digital Colombia, que promueve la visibilización de experiencias significativas el reconocimiento de la labor docente y la gestión del conocimiento frente al uso y apropiación pedagógica de la tecnología en el aula, la innovación educativa y, además, fortalece las competencias de maestros y maestras. La propuesta que les dio el primer lugar está relacionada con un proyecto que promueve soluciones innovadoras a desafíos educativos.

Violencia de genero

Esta semana resonó al interior del Concejo de Neiva un presunto caso de violencia de género que allí se habría registrado según lo dio a conocer la Concejal Lourdes Mateus quien indicó que el Concejal Alejandro Serna habría ejercido violencia verbal sobre una joven practicante de periodismo quien conforma el equipo de comunicaciones. De allí la concejal pidió que se activara la comisión de ética para se investigue de inmediato lo que ocurrió, pues añadió que no es la primera vez que pasa.

No para la accidentalidad

Pese a una reducción del 28,57% en accidentes, las muertes en las vías de Neiva aumentaron un alarmante 400% el mes pasado. Las motocicletas lideran los siniestros fatales. Estas preocupantes cifras deberían abrir un importante debate sobre la cultura a la hora de conducir, el respeto por las normas de tránsito, ¿las medidas adoptadas por la Administración están siendo suficientes?, lo cierto es se deben adoptar medidas urgentes e inmediatas.

En defensa de los humedales

Colombia está a un debate de convertir en ley la protección integral de sus humedales, incorporándolos al Sistema de Gestión del Riesgo y al de Cambio Climático. Este proyecto busca garantizar la preservación de más de 31.700 áreas esenciales para la biodiversidad y la regulación hídrica, destacándose como una respuesta urgente frente al cambio climático y las crecientes amenazas ambientales.

Opitas brillando

La Lucha huilense dejó su marca en los I Juegos Nacionales Juveniles con un destacado desempeño que sumó 6 medallas: 1 de oro y 5 de bronce. Alexa Michel Cuero Cuadrado se llevó el oro en Lucha Libre 62 kg, demostrando el potencial del departamento. A su triunfo se sumaron las medallas de bronce de Andrés Felipe Lara (Greco 130 kg), José Remigio Rojas (Greco 67 kg), Juan Pablo Méndez (Greco 60 kg), Natalina Perdomo (Libre 50 kg) y Diego Torres (Libre 97 kg). ¡Orgullo del Huila!





Lo verdaderamente importante es que de esta tertulia queda una enseñanza y un mensaje muy valioso, que conduce a determinar que el café no es solamente el producto que nos identifica, sino que el café es cultura, es tradición, es vida y es oportunidad de progreso social y económico.



« El Botalón

El Café Quindiano como progreso social y sostenible

"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Sustentables (ODS) frente a la responsabilidad social empresarial del Departamento del Quindío".

DIARIO DEL HUILA, EL **BOTALÓN**

🛮 l martes anterior, en la semanalmente acostumbrada tertulia, un grupo de ciudadanos colombo suecos ofrecieron una interesante charla a la que denominaron taller - conferencia, relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) frente a la Responsabilidad Social, organizada por la Academia Sueca y AJOVEC ONG, organismo productor y exportador de café de origen, del Quindío para el mundo, una visión positiva desde la producción de café y el turismo sostenible.

El químico y magíster huilense, Nelson Fernando Ramírez Córdoba, fue el encargado de abrir el conversatorio y presentar a doctora María Deldén de la Universidad de Dalarna, Suecia, quien es profesora titular en el área de educación e historia. Enseña en las áreas de didácticas de la historia y ciencias sociales, conflictos y tolerancia, procesos estéticos en la enseñanza y liderazgo pedagógico, así como investigaciones sobre empatía, creación de sentido entre los alumnos en relación a ciencias sociales y las didácticas de la historia en la época de Antropoceno.



El licenciado Liam Girmarland, director de la fundación Asociación de Jóvenes en cambio "AJO-VEC ONG" y emprendedor social en el área de trabajo social y sostenibilidad, quien ádemás trabaja con círculos de estudio partiendo de la comunicación no violenta y la Agenda 2030.

Y la pedagoga Angela Osorio, lí-der de AJOVEC, quien habló acerca de la importancia de los ODS y la responsabilidad social de la industria. De la misma forma hizo una presentación acerca del enfoque en los ODS relevantes para la producción y exportación de café (ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 12: Producción y consumo responsables, ODS 13: Acción por el clima, ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres).

Caso de éxito

Posteriormente Liam Girmarland presentó un caso de éxito denominado, "La ONG cafetera y su aporte a los ODS" e hizo la presentación del libro



Cafeología social AJOVEC.

A través de esta ONG se ayuda a jóvenes que han tenido problemas de adicción a drogas o alcohol, estos muchachos son llevados a una granja en la que se les enseña todo el proceso de producción cafetera y a través de ésta, se logra financiar la estadía de ellos en lo que se puede denominar un centro de recuperación para jóvenes con dificultades a causa del consumo de sustancias sicoactivas.

El café producido es llevado a Suecia en donde se enseña también todo el proceso de tostado, molienda, preparación y consumo.

Turismo rural sostenible

Por otro lado, se hace una promoción del territorio cafetero desde el punto de vista turístico, fundamentalmente de los departamentos del Quindío, Caldas y Risaralda, y se traen extranjeros para que conozcan los paisajes de esta zona en todo su esplendor, con lo cual se logra no solamente dar a conocer una región colmada de bondades y bellezas, sino que también a través de esta actividad, se logra patrocinar o financiar, a los jóvenes que están en proceso de recuperación.

Es una labor sumamente interesante la que desarrolla este grupo de personas, sobre todo porque integran la producción de café, la responsabilidad ambiental, el trabajo social y el desarrollo económico.

Estrategias de sostenibilidad implementadas en la producción y exportación

Se presentaron ejemplos concretos de cómo la ONG está contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con base en el impacto social y ambiental de estas prácticas en las comunidades locales y en la biodiversidad.

Posteriormente se abrió un espacio de opinión y de discusión, teniendo en cuenta un interrogante marco: ¿Cómo pueden los pequeños actos en los sectores empresariales, constructores, la banca, el turismo y los productores de café, implementar sus ideas y conocimientos en prácticas résponsables y sostenibles?

De este interrogante surgieron gran cantidad de aportes relacionados precisamente con la importancia del departamento del Huila como mayor productor de café en Colombia, no obstante, ciertas dificultades de tipo cultural, comunitario, económico y de inseguridad, impiden en cierta manera, ir un poco más allá, para lograr mayores resultados.





Consulta tu lugar de votación en:

www.registraduria.gov.co

Participa este 17 de noviembre en las elecciones nuevas y complementarias de las Juntas Administradoras Locales (JAL).





Crónica



El primer rescate oficial que realizó ocurrió hace más de 30 años. Jairo encontró a un perro gravemente herido en las calles, lo llevó a casa y, con los pocos recursos que tenía, lo curó. Semanas después, logró que una familia lo adoptara. Esta experiencia no solo le dio satisfacción personal, sino que también le mostró el impacto transformador de sus acciones.



Don Jairo Arias: Tres décadas al rescate de vidas invisibles

En una ciudad como Neiva, donde el ritmo de vida parece consumirlo todo, la compasión puede ser difícil de encontrar. Sin embargo, hay quienes dedican su existencia a causas que, aunque silenciosas, tienen un impacto profundo en el entorno. Ese es el caso de Jairo Arias Cedeño, un hombre cuya vida se ha convertido en sinónimo de protección y amor hacia los animales abandonados.

DIARIO DEL HUILA, CRONICA

o que comenzó como un acto individual de compasión hacia los animales callejeros se transformó, con el paso de los años, en una cruzada incansable. En este refugio, cientos de perros y gatos han encontrado una segunda oportunidad, una nueva esperanza de vida. Sin embargo, mantener esta labor ha implicado sacrificios constantes, desafíos económicos y un esfuerzo emocional que pocas personas estarían dispuestas a asumir.

La relación de Jairo con los animales no es casual. Desde niño, sintió una afinidad especial por ellos, un vínculo que no todos entienden, pero que ha marcado el curso de su vida. En sus recuerdos de infancia, evoca cómo usaba el dinero de su recreo para comprar alimentos y dárselos a los perros callejeros que encon-traba en su camino. Este gesto, sencillo pero cargado de significado, fue el primer paso de un camino que lo llevaría a convertirse en defensor y protector de los animales más vulnerables.

El primer rescate oficial que



Jairo Arias Cedeño, fundador del Refugio Don Jairo.

realizó ocurrió hace más de 30 años. Jairo encontró a un perro gravemente herido en las calles, lo llevó a casa y, con los pocos recursos que tenía, lo curó. Semanas después, logró que una familia lo adoptara. Esta experiencia no solo le dio satisfacción personal, sino que también le mostró el impacto transformador de sus acciones. A partir de ese momento, decidió dedicar su vida a ayudar a los animales que lo necesitaran.

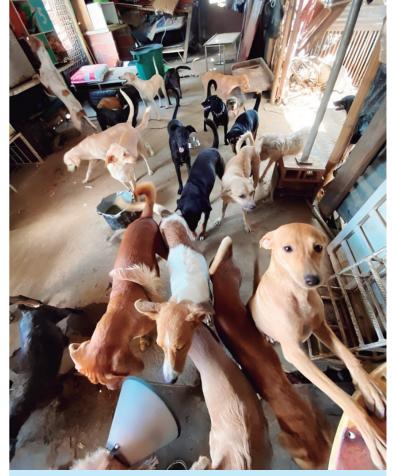
Hoy, Jairo estima que ha rescatado a más de 1000 animales a lo largo de su trayectoria. Cada uno de ellos tiene una historia particular, pero todos comparten algo en común: llegaron al refugio en condiciones críticas, víctimas del abandono, el maltrato o la indiferencia.

Los retos de sostener un refugio

Mantener el Refugio Don Jairo no ha sido fácil. Actualmente, el espacio alberga a más de 200 animales, cada uno con necesidades específicas que incluyen alimentación, esterilización, tratamientos médicos y vacunas. Solo en alimentos, el refugio requiere más de 40 bultos de concentrado al mes, un costo que representa un desafío constante para Jairo.

"La mayor parte de los gastos los cubro con recursos propios o con donaciones esporádicas. Sin embargo, estas últimas no siempre son suficientes, y hay meses en los que tengo que endeudarme para cubrir las necesidades del refugio", explica Jairo.

Además del desafío económico, está la falta de apoyo estructural



Perros rescatados en el refugio.



Un esfuerzo constante para garantizar su bienestar.



Mantener el Refugio Don Jairo no ha sido fácil. Actualmente, el espacio alberga a más de 200 animales, cada uno con necesidades específicas que incluyen alimentación, esterilización, tratamientos médicos y vacunas. Solo en alimentos, el refugio requiere más de 40 bultos de concentrado al mes, un costo que representa un desafío constante para Jairo.



por parte de las autoridades locales. Aunque las leyes en Colombia contemplan sanciones para el maltrato animal y fomentan su protección, en la práctica, su aplicación es insuficiente. "Las leyes existen, pero no se cumplen. Necesitamos más compromiso de las autoridades y también de la ciudadanía. No es solo tarea de unos pocos; todos debemos ser parte del cambio", enfatiza. El día a día en el refugio es

El día a día en el refugio es agotador. Desde el amanecer hasta el anochecer, Jairo está ocupado alimentando a los animales, limpiando sus espacios, administrándoles medicamentos y atendiendo emergencias. También dedica tiempo a gestionar las adopciones, asegurándose de que cada animal encuentre un hogar responsable.

Las alegrías y el dolor de una vida dedicada a los animales

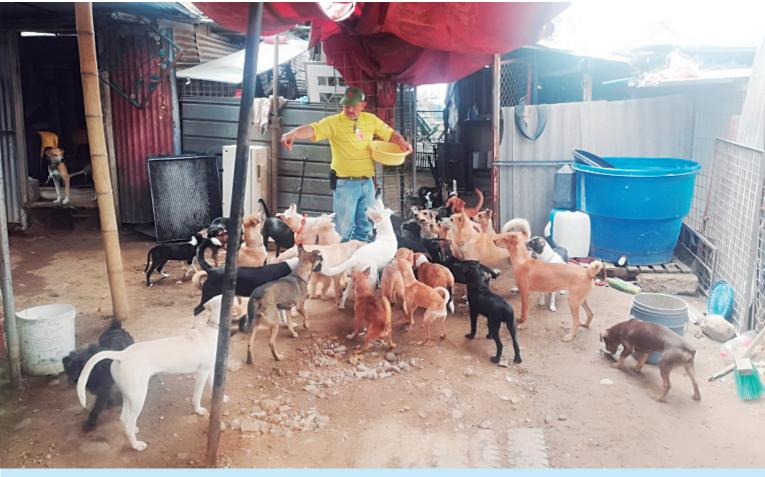
A lo largo de los años, el Refugio Don Jairo ha sido escenario de momentos de profunda alegría, pero también de inmenso dolor. Cada vez que un animal encuentra un hogar amoroso, Jairo siente que su trabajo vale la pena. "Ver a un perro que llegó desnutrido y enfermo salir del refugio sano y feliz con una familia es una de las mayores satisfacciones de mi vida", asegura.

Sin embargo, no todas las historias tienen un final feliz. Muchos animales llegan en condiciones tan críticas que, a pesar de los esfuerzos, no logran sobrevivir. Estas pérdidas son devastadoras para Jairo, quien las enfrenta como si fueran la muerte de un familiar. "Cada animal que se va deja un vacío en mi corazón, pero me consuela saber que al menos en sus últimos días recibieron amor y cuidados", confiesa.

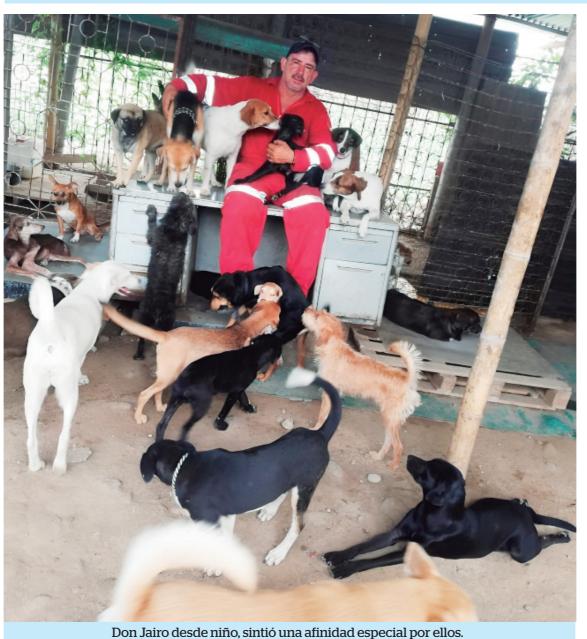
Otro aspecto doloroso de su labor es el desinterés de algunas personas hacia los animales. Jairo recibe constantemente llamadas de personas que quieren devolver a los animales que adoptaron, a menudo por razones triviales. "Es frustrante ver cómo algunos no entienden que adoptar a un animal es una responsabilidad de por vida. No son juguetes ni objetos que se puedan desechar cuando dejan de ser convenientes", lamenta.

Un Legado que Inspira

A pesar de los desafíos, el Refugio Don Jairo sigue siendo un faro de esperanza para los animales más vulnerables. Aquí, no solo encuentran un lugar donde recuperarse, sino también una segunda oportu-



Día típico en el Refugio donde el amor por los animales se transforma en acción.



nidad para vivir dignamente.

Jairo sueña con un futuro en el que su labor inspire a más personas a involucrarse en la protección animal. Aspira a ampliar el refugio, construir más espacios y contar con los recursos necesarios para atender a un mayor número de animales. También espera que su historia motive a la comunidad a adoptar con responsabilidad, esterilizar a sus mascotas y exigir a las autoridades el cumplimiento de las leyes de protección animal.

"La lucha por los derechos de los animales es larga, pero cada pequeño esfuerzo cuenta. Si todos hacemos nuestra parte, podemos construir un mundo más compasivo para ellos", concluye.

El Refugio Don Jairo no solo es un lugar, sino un testimonio vivo de lo que se puede lograr con amor, dedicación y un profundo sentido de responsabilidad. En cada animal rescatado, en cada vida transformada, queda grabada la huella de un hombre que decidió no mirar hacia otro lado, sino actuar para hacer la diferencia.

Para quienes deseen unirse a esta causa, las puertas del refugio están abiertas. No solo se necesitan donaciones económicas, sino también manos dispuestas a ayudar, corazones comprometidos y una comunidad que valore y respete la vida de todos los seres. Porque, como demuestra la historia de Jairo, el amor puede cambiar vidas, incluso las más pequeñas y olvidadas.

Más de 1.500 mujeres



corrieron en Pitalito!



Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma **FUNDADORES**

María Pía Duque Rengifo DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez

EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila Calle 8 No 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail:correolector@diariodelhuila.com



>> Editorial <<

La pérdida de un liderazgo empresarial en el Concejo de Neiva

La reciente nulidad de la elección del concejal Felipe Trujillo Uribe, dictada por el Consejo de Estado, representa una pérdida significativa para Neiva. Más allá de las implicaciones legales que llevaron a esta decisión —derivadas de un contrato de arrendamiento firmado en febrero de 2023 con la ESAP, configurando una inhabilidad según la Ley 617 de 2000—, el impacto real recae en la ausencia de un líder cuya visión empresarial estaba orientada al bien común y al desarrollo integral de la ciudad.

Felipe Trujillo es un empresario con más de 27 años de experiencia en el sector privado, donde se destacó por su capacidad de liderazgo y cumplimiento de metas, tanto a nivel nacional como internacional. Su formación académica y su rol como gerente de la Inmobiliaria Félix Trujillo Falla, una empresa con más de siete décadas de historia familiar, respaldan una trayectoria que trascendió al ámbito público cuando asumió el reto de servir como concejal de Neiva.

Durante sus casi 11 meses en el cargo, Trujillo se posicio-

nó como un defensor del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), una herramienta clave para la planeación urbana, el acceso a recursos y la sostenibilidad económica de la ciudad. Su insistencia en la aprobación de este instrumento reflejó un compromiso con los desafíos estructurales que enfrenta Neiva. Asimismo, trabajó por la sostenibilidad fiscal, buscando garantizar una gestión eficiente de los recursos públicos en beneficio de toda la comunidad.

El vacío que deja su salida no es solo institucional, sino también estratégico. Neiva pierde a un líder capaz de integrar una visión empresarial con las necesidades del sector público, enfocándose en políticas que priorizaban la planificación a largo plazo y el fortalecimiento institucional. Su experiencia en empresas internacionales y locales le permitía aportar una perspectiva única, enriqueciendo los debates del Concejo y promoviendo soluciones prácticas a problemas complejos.

Es indudable que las reglas del juego démocrático de-

ben cumplirse, y que el respeto por la normativa es esencial para garantizar la transparencia en la elección de nuestros representantes. Sin embargo, no podemos ignorar el impacto que esta decisión tiene en una ciu-dad que necesita líderes con visión y compromiso. El reto ahora es que quienes ocupen estas posiciones sigan abanderando las causas que Trujillo promovió, asegurando que Neiva no pierda el impulso hacia un desarrollo sostenible y planificado.

El legado de Felipe Trujillo Uribe, aunque breve en el escenario político, será de gran importancia para conformar los listados de candidatos a la Cámara de representantes en una lista cerrada por el Centro Democrático, desde donde podría continuar aportándole no solamente al desarrollo de Neiva, sino del Ĥuila. Se necesitan más líderes con esa combinación de experiencia, visión y vocación de servicio, y la ciudadanía deberá exigir que estos principios sigan guiando a quienes toman las decisiones que afectan su futuro.

Vacíos que hay que llenar en la CCH



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

No ha llegado la respuesta al derecho de petición enviado a la Cámara de Comercio del Huila y es entendible, aún cuentan con él tiempo que la ley les otorga para contestar; seguimos esperando con calma para sacar conclusiones con base en la información que suministren, de todas maneras, adelanto algunos detalles sobre los cuales me parece importante reflexionar.

En el acta de la Junta Directiva, fechada el 14 de agosto de 2023, en el punto correspondiente a proposiciones y varios, la presidenta del cuerpo colegiado informó a la junta en pleno, que diez días atrás (el 4 de agosto), quien fuera para ese entonces el presidente ejecutivo de la entidad cameral, le había presentado una comunicación escrita en la que expresaba su decisión de dar por terminada de manera irrevocable su vinculación laboral con dicha institución, solicitando que se hiciera efectiva a partir del último

día del mes de septiembre del mismo año, toda vez que era fundamental realizar entrega del cargo y hacer un posible empalme; renuncia que fue aceptada con las condiciones propuestas.

Hay un asunto interesante allí y es que el presidente ejecutivo saliente había sido designado en su última reelección para que se desempeñara por un periodo de cuatro (4) años (Cap. 5 - Art. 24 Estatutos de la CCH) que se cumplían en el mes de abril de 2024, no obstante, al renunciar a 30 de septiembre de 2023, lo correcto sería que se designara a una persona en encargo, con la formación y experiencia, para que terminara de cumplir el periodo, es decir, por los seis meses faltantes; asimismo, esta persona, de manera transparente, con el concurso y aprobación de la junta directiva, iniciara un proceso de convocatoria interna y externa, a través de una firma caza talentos o "Headhunter", para definir al nuevo presidente ejecutivo de la entidad, eso hubiera sido lo más correcto y sano, pero infortunadamente no fue así y por eso algunas dudas y ciertas críticas

Para serles sincero, a mí la verdad me genera mucha curiosidad el reversazo dado por el Juzgado que decretó la medida cautelar de suspensión provisional del cargo de quien ostenta hoy en día la presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila, francamente no sé qué pasó ahí porque claramente hay incongruencias, o no sé si esté equivocado, si lo estoy también lo expresaré en una columna de opinión más adelante, luego de recibir la información solicitada y haber resuelto totalmente mis incógnitas. Ahí les estaré contando.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El papel de los medios de comunicación en la defensa ambiental



ÁLVARO **HERNANDO CARDONA**

En la Parte III del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Ambiente, que este año cumple 50 años de existencia, que trata sobre los "medios de desarrollo de la política ambiental", se halla el Título II sobre "la acción educativa, uso de medios de comunicación social".

Desde entonces se ha reconocido que gracias a una comunicación adecuada, se motiva a la población para que participe y tome iniciativas en favor de la protección ambiental y para el mejor manejo de los recursos naturales; este instrumento de acción ambiental, recomienda adelantar programas de divulgación y adiestramiento en la identificación y manejo de sustancias nocivas al ambiente natural. Como dijo al final de su libro "Una historia todavía verde", Maryluz Vallejo Mejía, "nunca antes habíamos tenido tanta certeza de la incertidumbre, pero tampoco tanta necesidad de información veraz". Resaltando con ello la necesidad de contar con la mayor cantidad posible de información sobre los recursos naturales y el medio natural, pero también con la seguridad de que esta es veraz y objetiva.

No obstante, esta importancia de la comunicación para divulgar para la mejor toma de decisiones públicas, el periodismo mundial con el objeto de fomentar una sociedad bien informada y comprometida con la conservación y recuperación enfrenta serios retos en sus entornos. Y es que el campo ambiental es uno de los más difíciles de cubrir por los medios de comunicación debido a la densidad natural, y por el cruce de intereses económicos legales e ilegales.

La responsabilidad de los medios implica, entre otras, identificar la diversidad de los pueblos, de los territorios y los particulares desafíos, para facilitar comprender al medio natural, no como una entidad única (diversos climas, pisos térmicos, paisajes, clases de fauna y flora, etc) y entender las múltiples realidades que coexisten dentro de ella.

Los medios deben ser valientes. El último reporte de Global Witness, publicado en 2023, señala que, de 177 asesinatos relacionados con aspectos ambientales en el mundo en 2022, 60 ocurrieron en Colombia.

En la medida en que menos información esté disponible, que disminuya la capacidad de tomar decisiones y de exigirle a los gobiernos adoptar decisiones y adelantar acciones, y se desatiendan las razones de quienes habitan los espacios naturales o sean vecinos, no habrá desarrollo sostenible. Los medios de comunicación pueden ser también herramientas para forzar a las autoridades a sincerar los problemas ambientales y asuman el rol valiente y desprovisto de politiquerías, cada vez más rechazadas, para ejecutar lo que es racional y solucionar los problemas ambientales de manera estructural.

Cayetana y los burros de Troya



JUAN LOZANO

Aquello fue una verdadera ovación. En el auditorio del Centro de Convenciones de Barranquilla, los 2.000 asistentes se pusieron de pie para agradecer con su aplauso prolongado y sonoro el discurso de Cayetana Álvarez de Toledo, quien había viajado desde España para intervenir ante el importante Congreso de la construcción de Camacol.

La verdad es que en este país en el que son escasos los verdaderos líderes de opinión, capaces de generar reflexiones individuales profundas y acciones políticas contundentes con su pensamiento y su palabra, cada vez es más frecuente la viralización de conferencias y discursos de la gran Cayetana.

Al igual que cuando interviene ante el Congreso de España en su condición de vocera de su partido y diputada por Madrid o cuando alza su voz para defender a María Corina y pedir que cese la tolerancia internacional ante el robo de las elecciones, su palabra es directa y virtuosa, su manejo del idioma impecable y su contenido certero y contundente. Dueña de un gran sentido del humor fino, muy inglés como su formación y de una amabilidad elegante y austera, ella sabe bien que las palabras tienen valor. Que tienen magia. Que tienen po-

der. Que inspiran y animan. Cuando Cayetana terminó su discurso y paró de hablar sentí algo parecido a lo que me ocurrió en el concierto de Paul McCartney: no quería que terminara. Quería que Cayetana siguiera hablando... o que siguiera cantando verdades a los cuatro vientos, interpelándonos e invitándonos a preguntarnos si cada uno de nosotros está haciendo lo suficiente para que nuestro país pueda recuperar el rumbo y evitar que ruede fatalmente por los despeñaderos del populismo, del odio entre hermanos y del imperio de los violentos.

En tiempos de la proliferación de burros de Troya en nuestros países iberoamericanos, Cayetana los caracterizó y definió su modus

operandi' a partir de la cuna de los burros de Troya de esta generación que es Venezuela.

Los burros de Troya, dice ella, llegan al poder cabalgando sobre las garantías que les brinda la democracia para luego demolerla en su propio beneficio, abusando del poder que han conseguido y perpetuándose al mando de los gobiernos desde los cuales, por sí mismos o por interpuestas personas, van progresivamente desmontando la institucionalidad democrática mientras satanizan y persiguen a sus opositores, atacan la prensa libre y extienden sus tentáculos hacia otras ramas del poder público para aniquilar su independencia y anular progresivamente el sistema de controles y frenos ante los abusos del poder.

En el discurso populista tan suyo, los burros de Troya dicen amar al pueblo pero en realidad lo que aman es usarlo para legitimar sus acciones que más que al pueblo mismo, buscan es beneficiar al burro o a los suyos, defender sus egos o sus intereses, proteger a sus aliados y salvaguardar a sus amigos.

Los burros de Troya no unen, dividen. No convocan, dispersan. No construyen, destruyen. A sus detractores los califican de nazis, delincuentes, criminales y asesinos. Los burros de Troya, cortados todos con la misma tijera, siembran odios. Los burros de Troya calumnian opositores.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno







Chocó: con el agua y la violencia al cuello

JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

El Chocó, que debería ser un emporio de turismo ecológico, hoy es un hervidero de ilegalidades y violencias, en medio de la corrupción de su clase dirigente, si es que la hay.

El departamento ocupa el primer lugar en explotación de oro en aluvión con 37.841 hectáreas, pero 33.938 de ellas, ¡el 90%!, son ilícitas y en zonas de reserva forestal.

Según la UNODC (2023), Chocó pasó a ser "zona de expansión" de cultivos de coca y su línea costera es ruta diaria de grupos narcotraficantes, lo que explica las luchas por el control territorial, principalmente entre las Autodefensas Gaitanistas y el ELN.

Adicionalmente, Colombia es el país más lluvioso del mundo y su región más lluviosa es Chocó, el más perjudicado por la ola invernal, con inundaciones en 22 de sus 31 municipios y 33 mil familias afectadas, en un departamento que encabeza la lista de pobreza monetaria, con el 67,7% de su población en esa condición.

En ese duro contexto, con la tinta fresca del comunicado de Caracas para encontrarle salidas a un proceso suspendido por el atentado terrorista contra una base militar en Arauca, que costó la vida a tres soldados y dejó heridos a 27, el ELN decreta paro armado en la zona más vulnerable del Chocó, dejando confinadas a más de 45.000 personas.

Por eso el paro armado no solo es un "acto de perfidia", sino una infamia que el ELN, cínicamente, pretende legitimar con un "corredor humanitario", como una concesión a su violencia inmisericorde. ¿Qué hay detrás de lo que es la antítesis de una manifestación INEQUÍVOCA de voluntad de paz?

Del VI Congreso del ELN (junio 2024) se esperaban compromisos con los diálogos, pero no se conoce el documento final, sino un comunicado con más de lo mismo: proclamas antiimperialistas, una reafirmación gaseosa de "su voluntad de paz y su compromiso para cumplir lo acordado en la Mesa de diálogos", que se contradice con su violencia indiscriminada en los territorios.

No faltó la solidaridad con "los luchadores revolucionarios del mundo" y la "reafirmación que sólo (sic) la lucha y movilización creciente de las masas" logrará la transformación de Colombia, ¿hacia qué?, ¿acaso hacia una sociedad poscapitalista, es decir, socialista, como expresaron en el primer punto de su reciente declaración de principios?

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Leonor Espinosa

La chef Leonor Espinosa ha llevado la cocina colombiana a lo alto de los listados gastronómicos del mundo. Fue nombrada la Mejor Mujer Chef del Mundo y hace parte del listado de las 100 Mujeres Poderosas 2023.

binión

Adiós, CM&. Gracias, Yamid



JOSÉ ELISEO BAICUÉ PEÑA

Transcurría el 2 de enero del año 1992. Esa noche, a las 9:30, salió al aire el Noticiero CMI, creado por los reconocidos periodistas Yamit Amat y Juan Gossaín y conducido por Manuel Teodoro.

Un espacio noticioso, de opinión y de análisis que durante 33 años describió la realidad del país en diferentes temas generando acuerdos y controversias en los diferentes sectores de la población.

Se produce una pérdida enorme para el periodismo colombiano y para el bienestar del país. El tacto, olfato, estilo, producción, emisión y participación directa en cada uno de los detalles de este invaluable espació informativo tienen su origen y creación en un talentoso y experimentado cerebro: Yamit Amad.

Yamid Amat, el decano del periodismo en Colombia, el reportero, conductor de programas, entrevistador, formador, maestro, líder y creativo en el mundo de esta hermosa carrera del periodismo.

La experiencia de este curtido periodista de mil batallas no es fácil de igualar: trabajó en la radio, en la prensa como columnista y entrevistador y, por supuesto, en la televisión. Tres facetas desarrolladas con sello de calidad, con continua reingeniería y con talento innovador.

Su talante como entrevistador es memorable. Son muchos los momentos claves que marcaron la historia de este género en Colombia. Por ejemplo, en la toma del palacio de justicia, en la transmisión de la avalancha de Armero, durante el proceso 8.000, y muchos otros.

El jueves de esta semana que termina fue la última emisión del noticiero más antiguo del país. Al parecer las razones son presupuestales. Pero, el cierre de este programa televisivo deja a decenas de personas sin trabajo y, quizás, desamparadas.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Preludios del 2026



ERNESTO CARDOSO **CAMACHO**

Los relevantes hechos que están sucediendo recientemente en Colombia indican sin lugar a duda que ha comenzado la campaña electoral de congreso y presidencial del año 2026.

El partido de gobierno identificado como Pacto Histórico en el cual confluyeron diversos partidos y movimientos, siendo el eje central Colombia Humana, inspirado por el candidato y hoy presidente Gustavo Petro; ha iniciado el respectivo proceso de aglutinación que le permitiría organizar una sola lista para el Senado, no se sabe si abierta y con voto preferente, o cerrada; en el claro objetivo de aspirar a mantener la fuerza legislativa alcanzada en el 2022 con cerca de 52 curules tanto en senado como en cámara, cifra que ha representado aproximadamente el 20% del congreso.

Por otra parte, los llamados partidos de derecha están iniciando cada uno sus procesos internos para buscar mantener o mejorar la representación política vigente que se aproxima al 45% en Senado y 52% en Cámara.

Los espacios restantes de representación

alcanzan cerca del 30% dentro del cual el mayor aporte lo ha logrado la Alianza Verde, hoy muy fracturada por sus discrepancias internas frente al apoyo al gobierno Petro; por la corrupción de la que han sido sindicados en cabeza del expresidente del Senado y por la evidente aspiración presidencial de Claudia López.

El otro elemento que incide en gran medida en éste panorama electoral lo constituye sin duda alguna el proyecto de reforma política que avanza en el congreso con aparente apoyo mayoritario, en el cual la llamada transhumancia ha generado gran solidaridad entre los congresistas, pues ello significa permitirles cambiarse de partido hasta antes de 5 meses de la elección; ahora es de un año; en el conocido estilo clientelista de privilegiar los intereses personales a los de su propio partido y desde luego a los de los colombianos.

Ahora bien. De aprobarse tal reforma es evidente que entraría en vigencia inmediata, es decir, que sería aplicable para marzo del 26 si es que obtiene la validación constitucional de la Corte. En todo caso hoy es claro que las movidas al interior de los partidos y movimientos giran en torno a esta expectativa. Muchos analistas consideran que dicha reforma beneficiaría principalmente al presidente Petro, pues busca con ella jugar a dos bandas. Una, consolidar un partido del cual sería su jefe indiscutible; y dos, incidir en la elección presidencial pasando su candidato a la segunda vuelta.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



La Lucha huilense, el deporte protagonista en los I Juegos Nacionales Juveniles, con 6 medallas concluyó la disciplina de la Lucha en los Juegos Nacionales Juveniles, alcanzando una medalla de Oro y seis de Bronce.

Francisco Cuello **Duarte**

En este peligroso ambiente de cambio climático la elección del nuevo presidente de los EE.UU Donald Trump, para unos sería un huracán y una tormenta tropical para otros. En efecto, se trata de un personaje impredecible, con un gusto exquisito para el dinero y con leves principios morales para lograr sus objeti-

vos, rompiendo paradigmas y llevándose por delante todas las talanqueras que encuentre en su camino, cueste lo que cueste.

1.Trump, un huracán. Caerá sobre los inmigrantes, latinos y musulmanes, incluyendo el grupo delincuencial, el Tren de Aragua, con sus 600 integrantes, en Nueva York y Chicago. Ya el presidente Trump los tiene en su agenda. Así mismo a México, por sus inmigrantes mexicanos que, según su concepto le restan empleo al gringo, y por facilitar la entrada de millones de indocumentados

que pasan por su territorio que permite la ola migratoria como un acto de caridad más que de complicidad política.

Trump: el tormento tuyo soy yo

Otro sector que tendrá el goloe de este huracán son los gobiernos de izquierda de la región (Venezuela, Čuba, Nicaragua y Chile). Sin embargo, Venezuela, por su petróleo puede ser objeto de negociación (Putin- Madúro-Trump) en este triángulo diabólico, pues los gringos pelean por dinero, no por amistad. La China recibirá vientos huracanados de aranceles a sus productos y bloqueo de su comercio para debilitar su poder. De igual manera, Ucrania tendrá un tratamiento diferente con menos apoyo financiero, que puede terminar muy pronto en otro triángulo (Putin- Zelenski- Trump), pues esa guerra no es rentable para ninguno de los tres.

2.Trump, una tormenta. Colombia sería una tormenta tropical por aquello del narcotráfico y la producción de coca, y siempre y cuando haya un ma-nejo inteligente del problema, para que no se convierta en huracán y Petro vaya cediendo, con menos terquedad y soberbia, pues son países socios con buenas relaciones. De todos modos, Trump huracán o tormenta tropical es un factor externo que no se puede olvidar dentro de la geopolítica mundial, como nos enseñanza la Teoría del Caos de Edward Lorenz.

¡Te alineas o te alineo! Es el baile viral de Trump a los gobernantes de estos países, pues como dijo María Niño, a finales del año 2014, en el puerto de Salamina (Magdalena): "el tormento tuyo soy yo".

Opinión

Pensar o recuperar la memoria



AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO

En alguna ocasión de nuestro recorrido por la filosofía universal nos encontramos con una obra fundamental del maestro Martín Heidegger titulada "Qué significa pensar", y se hacía una serie de consideraciones al respecto de si pensar es aprender o si pensar es un proceso sim-plemente formal del individuo frente al mundo que se encuentra delante de sí, o del mundo que lo enfrenta, es como si la búsqueda de "algo" en ese inte-rregno existencial, ese algo que a todos nos entrelaza y que hace o posibilita que recuperemos la memoria, que vivamos del recuerdo o que construyamos espacios para esa memoria o para ese recuerdo, es lo fundamental o es una mera casualidad.

Se dice: "De todos modos, parece una presunción afirmar que todavía no pensamos. Ahora bien, la afirmación no dice esto. Dice. Lo preocupante de nuestro tiempo -un tiempo que da qué pensar- se muestra en que todavía no pensamos"

Reflexiones que llaman nuestra atención cuando hemos abordado el texto "Aquí no son forasteros", del compañero y amigo William Hernando Calderón Vargas, que ha aceptado el reto de compartir su obra en el municipio de Garzón, y cuyo texto es precisamente una forma de recuperar la memoria histórica de una región o de una provincia a la cual, se recurre en ese armar de espacios y rellenar de vivencias, para pensar o dejar pensar o generar pensamientos en nosotros o en los otros, de que los pueblos deben aprender a pensar. Es este parte de un primer intento por repensar el pasado y construir historia.

Àsí tenemos que hacerlo poco a poco, desde el epicentro de nuestro mundo, encontrémonos aquí o allá, frente a las adversidades, a los sueños o a las esperanzas, y en medio de todo, que ese construir, esa forma de edificar el ayer, poco a poco, sea un elemento que nos permita forjar, remodelar o anticipar un mundo diferente, un espacio que podamos llenar de otra manera y que no sea simple letra muerta de un recuento histórico, sin ejemplos, sin enseñanzas o sin posibilidades del cambio de quienes somos y de lo que queremos ser, unos y otros, o todos juntos en el mundo que habitamos.

Sea esta la oportunidad por generar espacios de diálogos permanentes entre las comunidades, buscando siempre la convivencia pacífica, en ese ajetreo que nos fuerce a resignar en determinado momento parte de nuestros ideales, en aras y con el fin de poder encontrar consensos que permitan acercarnos a los caminos que nos conduzcan a vivir en paz y armonía, sin distingos de color o condición social, siempre precedidos por la filosofía del amor a la vida y la protección o apoyo del otro y de los otros en el entorno en el que nos encontremos.

Que es hora de pensar y de construir, que la situación tanto de la degradación o menosprecio de la condición humana, son una realidad, es algo que no podemos negar, pero contra la cual, tenemos que luchar y batallar desde la célula más pequeña de la sociedad, para que con el apoyo de la escuela, del colegio y de la barriada a la que pertenecemos, hagamos patria y fortalezcamos los lazos que hemos perdido y los valores que nunca se nos han reconocido, porque de la sumisión y la esclavitud, tenemos que salir, siempre pensando y construyendo imágenes que nos trasladen a entender y comprender que es posible la paz en todas sus manifestaciones.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comentarios en redes

No paran los fleteos

Jhon Alexander Cubides Perdomo

Los gestores de paz buscando dinero fácil, gracias Petro por sus seguidores tan leales.

Juan Camilo Mejía Cáceres

Excelente noticia, ojalá salieran más así todos los días para que los Neivanos estemos tranquilos.

Melvin Derek

Excelente trabajo para los uniformados ojalá siempre estén protegidos de buena conciencia y protección. Duro contra esos delincuentes que no piensan trabajar.

Solución



RICARDO SILVA ROMERO

Pero la solución no es replegarse ni rendirse a estos pequeños tiranos que encarnan el desgaste de la democracia: la solución no solo es vivir bien e ir viendo, sino entender que el mundo es un problema de comunicación, volver a la política que suma voluntades, defender sin superioridades morales la tarea de la inclusión, criticar a los gobiernos cínicos que solo defienden a los niños cuando es tendencia de redes, denunciar a los funcionarios que planean campañas de desprestigio contra los medios, y plantársele al representante aquel que, envalentonado porque los matones están siendo elegidos por los matoneados, es capaz de vandalizar el monumento de botas de caucho que las madres de los falsos positivos dejaron en el Congreso para que nadie olvide que a sus hijos los hicieron pasar por guerrilleros muertos en combate.

El representante que digo, tan atravesado que algún dolor muy suyo andará lidiando, tendría que ver el monólogo indomable en el que la madre de Soacha Luz Marina Bernal revisa los objetos personales del hijo que se le llevaron el martes 8 de enero de 2008: tendría que ser testigo de ese duelo que se da prenda por prenda, recuerdo por recuerdo, hasta respirar el trauma que sigue y sigue cuando la familia de uno termina sepultada en el "conteo de cuerpos" de otro gobierno sin escrúpulos, pero supongo que para sentarse a escuchar el drama ajeno -para captar las dimensionés de la palabra "víctima" – toca recordar a tiempo que aterrizamos en la vida para honrarla y que la ciudadanía no puede ser otro daño colateral del pulso que libran estos "partidos" que son cultos de una sola mente.

Hay gente así. Hay épocas así. Una mayoría se declara harta del simulacro de la democracia, de la promesa lenta de la democracia que presume de su imperfección, y deja de escuchar los sermones plagados de indicadores macroeconómicos, y pasa de largo por los símbolos de la reconciliación, y entrega las llaves a gerentes bestiales que no pierdan el tiempo en lenguajes incluyentes: "Que vo no me entere", les dicen en las urnas. Pero la solución de los que nos negamos a que el mundo se reduzca a la cadena alimenticia, la solución de los que hemos tenido tiempo, o sea suerte, para aspirar a la democracia, no puede seguirse reduciendo a mostrarles el índice a los que levantan el pulgar: no es facho querer seguridad, ni es violento ser de clase media, ni es cavernario rezar ni es guerrerista cuestionar a los gestores de paz que se ríen de sus víctimas.

Dice el Pew Research Center que solo el 21 por ciento de los colombianos está satisfecho con esta democracia. Cómo no va a ser así si estos gobiernos tan buenos para declamar y señalar y perseguir baten récords en escándalos de corrupción, si nuestros congresistas se emplean a fondo para obligar a los reguetoneros a que escriban letras decentes, si últimamente, como viene sucediendo en el mundo entero, el Estado vive en manos de gente que desconoce el Estado. Ya ha habido épocas así de trastornadas. El trumpismo es una parodia del macartismo. El bipartidismo de La Violencia fue este desprecio de las víctimas ajenas. Campea, como en Estados Unidos, la política matona, pero la solución no es señalar con el índice a las mayorías, sino encarar a los líderes violentos y comunicar la convivencia sin aguar ni decretar el progresismo.

> Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Saber perder, sí, ¿y saber ganar?



EDUARDO POSADA CARBÓ

Le llaman "consentimiento del perdedor". Es una premisa fundamental de la democracia: aceptar la derrota en las urnas.

Lo contrario deslegitima el sistema y conduce, en situaciones extremas, a la violencia. Por supuesto que ello asume que el proceso electoral ha estado rodeado de garantías para los partidos en disputa, que las cifras son ciertas, y que, en caso de resultados controvertibles, existen instituciones confiables para resolver los conflictos.

Kamala Harris, la candidata presidencial por el Partido Demócrata en los Estados Unidos, aceptó públicamente su derrota el día después de las elecciones. Horas antes había llamado a su contrincante, Donald Trump, para felicitarlo por su victoria. También lo hizo el presidente Joe Biden, quien recibió a Trump esta semana en la Casa Blanca para dar inicio al cambio de guardia.

Vale la pena leer o escuchar el discurso de Harris en la Universidad de Howard, donde aceptó la derrota. Fue un discurso breve, emotivo, elegante, y con un mensaje aleccionador para el futuro de las democracias.

"Debemos aceptar el resultado de estas elecciones", expresó Harris pronto en su discurso. E hizo públicas sus felicitaciones a Trump, además de ofrecerle ayuda (como actual vicepresidenta) en las tareas de la transmisión de mando, y su compromiso con la "transferencia pacífica del poder".

Ante un auditorio universitario, apartes del texto de Harris resonaban en salones de clase sobre política: "un principio fundamental de la democracia americana es que cuando perdemos una elección, aceptamos sus resultados". Eso es lo que "distingue a las democracias de tiranías o monarquías".

Aceptar la derrota, aclaró Harris paso seguido, no es claudicar, ni abandonar la causa de su

campaña. Las luchas democráticas exigen paciencia. Y cerró su discurso con palabras de esperanza.

Es claro que Harris no tenía razones para dudar de los resultados. El triunfo de Trump fue contundente: tanto en el Colegio Electoral como en el voto popular. Los republicanos dominan las dos cámaras del Congreso. El curso elemental de historia de la democracia iba dirigido a Trump y sus fanáticos seguidores.

La foto de Trump con Biden en la Casa Blanca en días pasados está llena de ironía. Trump todavía no ha aceptado su derrota en las elecciones de hace cuatro años -aunque al reunirse con Biden ha reconocido su autoridad presidencial-. Las imágenes de las tomas del Capitolio por las turbas trumpistas, en enero de 2021, siguen bastante frescas en la memoria colectiva. Su campaña estuvo acompañada de repetidas acusaciones anticipadas de fraudes en su contra, y de mensajes deslegitimadores de las instituciones electorales estadounidenses.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@ inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS											
ADDIENDO ADADTAMENT	0.0	CENTRO									
ARRIENDO APARTAMENTOS			CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO \$4.000.000,00 578m2								
NORTE			CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2						
			CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2						
APTO. 102T- 2 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2						
APTO 304 COND. MEDITERRANEO CAR. 2W # 25G-10	\$1.800.000,00	112m2	CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2						
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2						
APTO 201 T- 2 CALLE 56 # 17-03 PORTAL DEL COCLI	\$2.500.000,00	100m2	CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2						
CARRERA 5W # 33-49 SANTA INES	\$450.000,00	57m2	CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2						
CARRERA 16A # 41-40 CONJ. CAMINO REAL	\$1.250.000,00	89m2		42.1100.000,00	1001112						
CENTRO			ORIENTE								
APTO. 403 EDIF LA ORQUIDEA CARRERA 10 # 5-37	\$1.000.000,00	119m2	CALLE 6B # 26-28 LA GAITANA	\$1.500.000,00	124m2						
APTO. 201 B/ALTICO CALLE 7 # 10-41	\$1.500.000,00	53m2	CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO CASA 25 CONJ. RES. VILLA REGINA CALLE 18 # 44-19	\$1.300.000,00	150m2						
APTO. 802 PENHOUSE EDIF.EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2		\$1.210.000,00	110m2						
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2	CALLE 8B # 39 BIS-10 IPANEMA CALLE 17C # 48A-34 VILLA CAFÉ	\$1.750.000,00	106m2 108m2						
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CAR. 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2		\$1.500.000,00	IUOMZ						
ORIENTE			SUR	Ć1 100 000 00	70.0						
APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24# 34C-72	\$550.000,00	80m2	CASA 9 CONJ RES VALLE DE TURIN CALLE 41 SUR # 37-176	\$1.100.000,00	72m2						
APTO. 804 T-B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$1.000.000,00	65m2	CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$980.000,00	91m2						
APTO.1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2	CASA 32 MZ-5 CONJ SENDEROS DEL RIO CARRERA 3 # 29 SUR # 137	\$1.300.000,00	110m2						
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2	ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES								
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00							
SUR			CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2						
			OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2						
APTO. 303 T-9 PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650,000.00	50m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2						
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2	CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2						
ADDIENDO CACAC			OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2						
ARRIENDO CASAS			OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2						
NORTE			TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2						
			OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2						
CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMRI	\$570.000,00	75m2	OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2						
CARRERA 9 # 27-11 B/CAMBULOS	\$1.300.000,00	96m2	CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2						
CALLE 42 # 6W-17 ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2	VENTA DE CASAS								
CALLE 73 # 1BIS-40 LA INMACULADA	\$700.000,00	65m2	NORTE								
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101 m2						

	***********	.,
CALLE 78 # 1D BIS-51 VILLA SOLEDAD	\$230.000.000	85m2
CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN CASA 10	\$250.000.000	98m2
CASA B-2 CALLE 42 # 9W-109 VILLA SANTA	\$170.000.000	84m2
CASA 9 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 # 17-03	\$430.000.000	131 m2
CALLE 9 # 8-10 CENTRO-PALERMO	\$850.000.000	619m2
CALLE 57A # 19-58 VILLA CAROLINA	\$340.000.000	84m2
CARRERA 20 C # 45-58 PRADO NORTE	\$330.000.000	315m2
CONDOMINIO PEÑA FLOR ET. 2 MZ J	\$250.000.000	162m2
	\$230.000.000	IOZIIIZ
SUR		
CALLE 7 SUR # 15-12 SANTA ISABEL	\$130.000.000	64m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CAR 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91 m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180,000,000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
ORIENTE	1	.,
CARRERA 22 # 4C-32 B/ GAITAN	¢150 000 000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$150.000.000 \$350.000.000	170m2
CALLE 10 # 35-97 By LA UNQUIDEA CALLE 6A # 19-22 CALIXTO		
	\$300.000.000	142m2
CARRERA 34 # 14A-04 B/ LA ORQUIDEA	\$270.000.000	120m2
CALLE 19 # 34-46 LA ORQUIDEA	\$500.000.000	213m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$900.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2
OCCIDENTE		
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CCARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2
,		2041112
VENTA DEAPARTAMENTO	3	
NORTE		
APTO. 303 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$185.000.000	62m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2
APTO. 301 T-3 CONJ. EL TRIANGULO CAR 10W # 28-20	\$130.000.000	55m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 601 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	82m2
APTO. 202 T- 1 CONJ. ALTOS DE CAÑA BRAVA	\$130.000.000	50m2
APTO. 403 T-1 CONJ. EL TRIANGULO CAR.10W # 28-20	\$129.900.000	57m2
ALTO, 100 L. CORD. LE IMPRIODED CHICIOTI II 20-20	\$127.700.000	J/ 111Z

0	DICO O T 7 COMU DECL MODADA DEL VIENTO	C040 000 000	000	
n2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$240.000.000	90m2	
n2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
n2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
m2	APTO. 511 Bl-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
m2	APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
n2				
n2 n2	SUR			
n2	PTO. 1302 PORTAL DEL RIO	\$150.000.000	55m2	
	APTO. 1505 T-1 MULTICENTRO	\$200.000.000	61m2	
n2	APTO. 304 BI A CONJ. RESIDENCIAL TERRAVENTO	\$250.000.000	110m2	
m2	APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
m2	APTO 701 T-1 CONJUNTO MONTE VERDE	\$280.000.000	91m2	
n2		¥		
n2	ORIENTE			
n2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
n2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$390.000.000	97m2	
n2	APTO. 401 COND.B ALTOS DE MANZANILLO	\$990.000.000	255m2	
	APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
n2	APTO. 301 CAR.42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAI	N NICOLAS \$130.000.000	78m2	
n2				
n2 n2	CENTRO			
n2	APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
112 112	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
112 112	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2	
112 112	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
112 112	APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIF. OPALO	\$200.000.000	41m2	
n2	APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2	
112				
n2	VENTA DE LOCALES/OFC/B	ODEGAS/LOTES		
n2	VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1,750,000,000	1.520m2	
n2		\$1.770.600.000	4.540m2	
n2	LOTE LA MAGUITA		4.540m2 700m2	
m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000		
n2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
n2	LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
n2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000		
n2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
n2	OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000		
n2	LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

Inmobiliaria Valorizamos sus bienes

¿ Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095 312 379 3288



STMinmobiliaria@ stminmobiliaria.com CÓD

DESCRIPCION INMUEBLE CASA B/OBRERO, GARZÓN - H 640-99623

640-99622 CASA-LOTE EN LA VEREDA MAJO. GARZÓN - H 640-99615 APTO. EN TORRES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL 640-99614 FINCA EN LA VEREDA ALTO DELICIAS. GARZÓN - H 640-99610 APTO. 1ER. PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H 640-99609 640-99607 CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H 640-99604 CASA EN URBANIZACIÓN DINDAL, GARZÓN - H 640-296 CASA EN LOS SAMANES. GARZÓN - H 640-99583 CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H

Invierta en viviendas que generen renta mensual

INMUEBLES EN VENTA

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674 CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H 640-383 640-99693 640-195 640-313 640-99694

APARTAMENTO 201 B/CENTRO, GARZÓN - H CASA EN CALIMA. GARZÓN - H HABITACIÓN B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H APARTAESTUDIO EN MA. AUXILIADORA. GARZÓN - H CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO, GARZÓN - H

\$2,000,000 \$500.000 \$1.200.000 \$250.000 \$250,000 \$700,000

VALOR

\$300,000,000

\$600.000.000

\$167.000.000

\$120,000,000

\$175.000.000

\$310.000.000

\$750.000.000

\$185,000,000

\$190.000.000

\$950.000.000

www.stminmobiliaria.com



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?









VENTA-CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2 **EXCELENTE UBICACION**

INF: 312 352 5488

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA ORIENTE DE NEIVA

INF: 312 352 5488

Diario del Huila 608-8668561

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES PARQUEADERO, 4 PISO **ADMÍRELO** 310 260 *7*462

VENDO O **PERMUTO**

APARTAMENTO EN CONJ. LA UNION 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020. INF: 316 820 7844

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS **ZONAS COMUNES NEIVA**

INFORMES

310 771 2493

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

INF: 311 200 2408 - 310 217 8024

BUENO, BONITO, BARATO

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. **B/GUALANDAY** VILLAMILENA CALLE 34 # 16-18

INF. 315 367 3336

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES 310 229 7684

ARRIENDO APARTAMENTO

CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES

318 517 2838



VENTAS

LOTES

VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, **CALLE 2 # 6-57**

INF. 315 367 3336

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO **TAMAS 250m2. S70 MILLONES**

Cel. 314 400 9792

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGUIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U

CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

321 233 0433

ARRIENDO APARTAMENTO

INFO: 315 323 7435

CENTRALÍSIMO, AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- **▶ 3-HABITACIONES**
- ► A/ACONDICIONADO
- **▶** REMODELADO

PARQUEADERO

EN EL JUNCAI 10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. **DE FONDO**

VENDO LOTE

INFORMES 3155401564

VENDO LOTE 4

MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS **EXCELENTE VISTA NEIVA ÅREA 1.000M2**

VEHÍCULOS

VENTAS

CAMIONETA

VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA **DE NEIVA**. TELÉFONO

304 5360835

VENDO FURGÓN

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

INF: 311 200 2408 310 217 8024

EMPLEO

SE NECESITA ZOOTECNISTA **TECNÓLOGO TRABAJADOR FINCA ACUÍCOLA** (PESCADO) **EN EL JUNCÀL** INF: 321 316 9059

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E)

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: 320 456 6926 - 314 328 9721

SE SOLICITA PERSONAL

PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ INF: 317 7631968 3118125103

VENDO CASA CERCA AL C/C UNICO

121 m2 RECIBO VEHÍCULO

INF. 316 723 9819

Avisos Judiciales DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de JORGE ELIECER RODRÍGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía número 11.293.250, fallecido en la ciudad de NEI-VA, departamento del HUILA, el día 20 de OCTUBRE de 2022. Aceptado el trámite

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA PITALITO-HUILA EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGA-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
DE PITALITO - HUILA. EMPLAZA: AI desaparecido EDUIN RAUL MARTÍNEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No.
12.167.637, y SE PREVIENE A QUIEN
TENGA NOTICIAS SUYAS PARA QUE
LAS COMUNIQUE A ÉSTE JUZGADO,
ubicado en la oficina 203 del Edificio Palacio de Justicia de Pitalito, Huila, donde se
tramita el proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR
DESAPARECIMIENTO, en el que actúa tramita el proceso de JURISDICCIÓN VO-LUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, en el que actúa como demandante la señora NELCY VÁS-QUEZ PRIETO, compañera permanente del desaparecido, proceso con radicación No. 41-551-3184-002 - 2024-00315-00, donde se pretende la DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARE-CIMIENTO del emplazado EDUIN RAUL MARTÍNEZ. Para los efectos indicados en el Numeral 1º del Art. 584 del C.G.P, en concordancia con el Numeral 2º del Art. 583 del C.G.P, se expide el presen-te Edicto, hoy seis (06) de noviembre de 2024. Su publicación debe hacerse en el periódico el Tiempo o el Espectador; en el periódico la Nación o DIARIO DEL HUILA y en una radiodifusora local con sintonía en el municipio de Pitalito - Huila. Aten-tamente; SARA LUCIA CASTILLO CAR-DOZO SECRETARIA. Firmado Por: Sara Lucia Castillo Cardozo Secretaria Juzgado Promiscuo 002 De Familia Pitalito - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez ju-rídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 982d7e01637ae-8d4009ff4425f2461d39b7904daadd99ff6 da8136baebc51889 Documento generado en 06/11/2024 02:28:59 PM Descargue el da8136baebc51889 Documento generado en 06/11/2024 02:28:59 PM Descargue el archivo y valide éste documento electró-nico en la siguiente URL: https://proceso-judicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro-

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de FERNANDO SÁNCHEZ BONILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.100.480, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 5 de MAYO de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódi-co de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto nú-mero 902 de 1988, ordenándose además mero 902 de 1988, ordenandose ademas su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 15 de NOVIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello). NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JOSÉ JOAQUÍN MONTEALEGRE SÁNCHEZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.886.954, fallecido en Garzón, el 14 de febrero de 2013, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3°, Numeral 2°, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, 902 de 1988, en concordancia con el Arti-culo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar vi-sible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 15 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCAR-GADA DE GARZON (Hay firma y sello)

VA, departamento del HUILA, el día 20 de OCTUBRE de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo

una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 15 de NOVIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE

NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7
No. 7 – 46 TEL (608) 8720714.
EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE
NEIVA EMPLAZA: A todas las personas
que se crean con derecho a intervenir en
la liquidación de herencia intestada del
causante LUIS ARTURO MEDINA ESQUIVEL, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento
principal de sus negocios, quien en vida va, tugar de su utilino dofficilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.968.445, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fisicá el presente edicto en la cardelara de fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) co-pias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódi-co de amplia circulación Nacional. La fijaco de arripira circulación Nacional. La fija-ción se hace hoy, doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

Clasificados Diario del Huila

Paute: 608-8668561 Rama Judicial del Poder Público Conseio Superior de la Judicatura

Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Civil Municipal de Pitalito
RAD. 2018-00543-00
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PITALITO – HUILA
HACE SABER: Que dentro del proceso
EJECUTIVO 4155140030012018-00543-EJECUTIVO 4155140030012018-00543-00 de la ALVARO MÉNDEZ MOTTA (C. 212.222.423) contra JOSE RODRIGO VAL-BUENA HERRERA (C.C 7699717), se ha señalado el día DOCE (12) de DICIEM-BRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 08:00 AM para que tenga lugar el remate de LA POSESIÓN que ejerce el demandado sobre los siguientes bienes

 Lote número dos manzana B: con un área de 112 m2, ubicado sobre la calle 17 de la urbanización Calderón Heredia del municipio de Pitalito, sin construcción al-guna, con pasto, solo cuentan con red vial

ya diseñada y parcialmente construida. Sin servicios públicos, pero con derechos a ellos: energía, acueducto y alcantarilla-do. 2. Lote número dieciséis manzana B: con un área de 112 m2, ubicado sobre la calle 17 de la urbanización Calderón Heredia del municipio de Pitalito, sin consreución alguna, con pasto, solo cuentan con red vial ya diseñada y parcialmente construida. Sin servicios públicos, pero con derechos a ellos: energía, acueducto y alcantarillado. Actúa como secuestre el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser contactado al número de teléfono 3158766637. Este derecho de posesión ha sido avaluado en la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIEN-TOS SESENTA MIL PESOS (\$31.360.000) cada lote. La licitación comenzará a las DIEZ (10:00 am) de la MAÑANA y no se cerrará sino pasada una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70%

del avalúo, esto es VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$21.952.000 M/CTE), previa consignación del 40% del avalúo, esto es, OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.780.800 M/CTE), esto es, por cada uno de los lotes. Los interesados en presentar propuesta deben hacerlo dentro del término señalado en el artículo 451 del Código General del Proceso, junto con el soporte de las consignaciones realizadas, las cuales se recibirán en la cuenta de depósitos Judiciales número 415512041001, existente en el Banco agrario de Colombia, Oficina Pitalito. Deben conectarse a la diligencia mediante el siguiente enlace

mediante el siguiente enlace:
https://teams.microsoft.com/l/
meetupjoin/19%3ameeting_NTgzZmlyYj
UtYWMyNy00NjM4LTljOWltY2RlNzJkND
diZWU2%40thre ad.v2/0?context=%7b%
22Tid%22%3a%2262cba98-80f8-41f3-8eb99901598b%22%2c%22Oid% 22%3a%225e01025f-6da4-4ec4-99d7-

22%3a%225e010251-00a4-4e04-9907-7d776290ec2f%22%7d
En cumplimiento del artículo 450 del C. G. del Proceso, se expide el presente aviso, hoy 6 de noviembre de 2024. YASMIN FERNANDA SAMBONI SALAZAR Secre-

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SA-DER Que mediante auto dictado el 10 de octubre de 2024 este Despacho fijó la hora de LAS 2:00 DE LA TARDE DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y avaluados en el proceso EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL, instaurado DE LA GARANTÍA REAL, instaurado a considerado intigiales. través de apoderado judicial, por BAN-COLOMBIA S.A. NIT No.890.903.938- 8 contra CAROLINA GALLO ARIZA C.C. No.1.020.749.634; radicación del proceso 410013103001 - 2023-00125-00. Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifican así: -APARTAMENTO No.802 Y GARAJES 802 A y 803 P. ubicados an el Edifício Condomio IAMENTO NO.802 Y GARAJES 802 A y 802 B ubicados en el Edificio Condomio "Tejares de la Concha" de la calle 6 No.8-54 de Neiva. Identificados con los Folios de Matrícula Inmobiliaria números 200-125062, 200-125029 y 200-125030 respectivamente. EL AVALÚO DE LOS respectivamente. EL AVALUO DE LOS BIENES CORRESPONDE A LA SUMA DE \$423.573.999,94. La base de la licitación es de \$296.501.800 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agra-rio de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$169.429.600. El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no in-ferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos DIARIO
DEL HUILA o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar
las ofertas dentro de los cinco (5) días anteteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ FÍSICA-MENTE en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el compro bante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el Artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 3232540734 extensión 1056 o al correo electrónico ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. La parte demandante deberá cial.gov.co. La parte demandante debera allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en la página de la rama judicial, a la cual se accede así: Ingresa a www. ramajudicial.gov.co, en la parte inferior iz-quierda ingresa por el link PUBLICACIO-NES JUDICIALES, una vez allí en la parte izquierda superior link despacho ingresa: Juzgado 001 civil del circuito de Neiva;

El SECUESTRE designado en el presente asunto es el señor EVERT RAMOS CLAROS quien reside en la carrera 6 No. 26-97 Sur Zona Industrial de Neiva, teléfono número 3124506389. Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escanea-do y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una terior, permaneceran am y se dejara una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas re-levantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al iuzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en GOOGLE "ESTADOS ingresan la información del juzga do y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en TYBA podrán consultar la providencia notificada por es-tado, que no serán publicados físicamente

en el juzgado. Se emite este aviso para su publicación, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE

2024. SIMON DIEB ALJURE LUGO Srio

allí selecciona remates v se despliega la fecha de publicación, selecciona detalle y

allí aparece el aviso de remate

Ad-Hoc (Hay firma)

AVISO DE REMATE AVISO DE REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER Que mediante auto dictado el 10 de
octubre de 2024 este Despacho fijó la
hora de LAS 10:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 para llevar a cabo la diligencia de REMA-TE en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el PROCESO EFECTIVIDAD avaluado en el PROCESO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL, instaurado a través de apoderado judicial por BANCO-LOMBIA S.A. NIT No.890.903.938-8 contra NIDIA YANETH CACHAYA CACHAYA C.C.55.160.799; radicación del proceso 410013103001 - 2022-00276-00. El bien improvebble materia de la diligencia de receivadores. inmueble materia de la diligencia de re-mate se identifica así: El bien inmueble mate se identifica asi: El bien inmueble consiste en: LOTE CON MEJORAS sobre él plantadas, denominado "LOTE No.6" del Condominio "Villa Oiga" ubicado en la Vereda Bajo Pedregal zona rural del municipio de Rivera Huila, identificado con nicipio de Rivera Hollaria, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No.200-132455. EL AVALÚO DEL BIEN CORRES-PONDE A LA SUMA DE \$618.934.070. La base de la licitación es de \$433.253.849 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura sé debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente se-ñalada, o sea \$247.573.628. El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos DIARIO DEL HUILA o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate parte de la basta el último minuto de la basta de la basta el último minuto de la basta de la basta el último minuto de la basta el último de la complexitación el último de la com de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciu dadanía, copia del comprobante de depódadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el Artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 3232540734 extensión 1056 o al correo electrónico ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la feexpedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de re-mate igualmente se publicará en la página

de la rama iudicial, a la cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link PUBLICACIONES PROCESALES, una vez allí en la parte izquierda superior link despacho ingresa: Juzgado 001 civil del circuito de Neiva; allí selecciona remates y se despliega. El SECUESTRE designado en el presente asunto es el señor EDILBERTO FARFAN GARCIA, quien reside en la calle 18 Sur No. 23 A-62 de la ciudad de Neiva, celular No.3104801824, correo electrónico edilbertofar@hotmail. así: Ingresa a www.ramaiudicial.gov.co correo electrónico edilbertofar@hotmail com. Las piezas relevantes del expedien-te físico ya están disponibles virtualmen-te, pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo 'JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas re-levantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitado al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en GOOGLE "ESTADOS TYBA", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en TYBA podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado. Se emite este aviso para su publicación, el día 22 DE OCTUBRE DE 2024. SIMON DIEB ALJU-RE LUGO Ad-Ho.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZ-GADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA, HACE SABER Que se ha fijado la hora de LAS 9:00 A.M., DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA radicado bajo el No. 415484089001 - 201300228-00, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.037.800-8 a través de apoderado judicial contra EDGAR MÉNDEZ TRUJILLO C.C. 4.925.800, a saber: "PREDIO RURAL DENOMINADO ORITONEGRO ubicado en la Vereda San ORITONEGRO ubicado en la Vereda San Antonio del Municipio de El Pital (H), el cual cuenta con una extensión superficiaria de 3 hectárea, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria número 204-6961 matrícula inmobiliaria número 204-6961 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata (H) y cédula catastral actual 00-00-00-00-0021-0054-0-00-0000 y antigua 00-00-005-0041, determinado por los siguientes linderos: "por el OCCIDENTE: partiendo de un mojón de piedra que esta al pie de un árbol cope, en este en travesía hacia el oriente en extensión de más o menos cuarenta metros (40 Mts) a más o menos cuarenta metros (40 Mts), a más o menos cuarenta metros (40 Mts), a dar a otro mojón de piedra en colindancia con ELOISA BAHAMÓN; de aquí en línea recta hasta otro mojón de piedra situado al pie de un árbol balso a la orilla de la Quebrada La Mosca, por esta arriba hasta desembocar en una zanja seca, por esta arriba a dar a dar a otro mojón de piedra situado al pie de un cerco de alambre y por este arriba a dar al punto de partida colindando con ALFONSO CAMPOS, según Escritura Pública No. 481 del 19 de agosto de 2010 de la Notaria Única POS, segun Escritura Pública No. 481 del 19 de agosto de 2010 de la Notaria Única de El Agrado, el cual fue AVALUADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$54.780.000,00 m/tce).Ac-NIL PESOS (534.700.000 linte).Actúa como secuestre el señor LUIS FER-NANDO VILLEGAS MACÍAS, quien pue-de ser localizado en la Calle 2A No.4-26 barrio Canadá de Garzón —Huila, correo electrónico luchovillegasm@hotmail.com, número celular 3132603253. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indica-da y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por interme-dio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Ban-co Agrario de esta municipalidad. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publica-ción en el periódico "La Nación" o "DIA-RIO DEL HUILA", el día domingo y en el micrositio de este despacho conforme a lo dispuesto en la Circular PCSJC21-26 del 11 de noviembre de 2021. Las ofertas bien, a órdenes del Juzgado por intermedel 11 de noviembre de 2021. Las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico j01prmpalpital@cendoj.ramajudicial.gov. co, debiendo en el asunto citar el radicatura". Se deja presente que la misma, se realizará de manera virtual. Dado en El Pital, HOY TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). INDIRA MARLODY S ESPAÑA Secretaria, (Hay firma) INDIRA MARLODY SÁNCHEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

Que día 14 de octubre de 2024 en el municipio de Neiva, falleció la señora **ADELIA ZÚÑIGA** ÁLVAREZ (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía 36.152.240 expedida en Neiva Huila, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 9167766, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrita como docente pensionada de la Secretaria De Educación Departamental Del Huila. Que para reclamar la pensión de sobrevivientes (sustitución pensional) y prestaciones económicas de la señora ADELIA ZÚÑIGA ÁLVAREZ (Q.E.P.D.), se ha presentado el señor PARMÉNIDES LOSADA QUINTERO, mayor de edad identificado con número de Cédula 12.345.031 expedida en La Plata Huila en calidad de **CONYUGUE SUPÉRSTITE.**

Quien(es) se considere(n) con igual o mayor derecho para realizar dicha reclamación, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la secretaria De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes. SEGUNDO AVISO

> **EDGAR MARTIN LARA** Secretario de Educación



ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO COMUNICACIÓN OFICIAL

CODIGO F-GO-CO-O2

VFRSION 1

FECHA 30/11/2008

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS **EDICTO EMPLAZATORIO** EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR SEGUNDA VEZ

Todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las **PRESTACIONES** ECONÓMICAS de quien en vida se llamó MARISOL FORERO GUZMÁN, (Q.E.P.D.), y se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 36.274.162. Docente de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado 04/09/2024; para que en el término de DIEZ (10) DIAS HABILES contados a partir de la fecha de publicación del presente FDICTO, comparezca ante esta Secretaria para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello. Pitalito, 18 de Noviembre del 2024





ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO COMUNICACIÓN OFICIAL

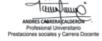
CODIGO F-GO-CO-02 VERSION 1

FECHA 30/11/2008

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS **EDICTO EMPLAZATORIO** EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR PRIMERA VEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las PRESTACIONES ECONÓMICAS de quien en vida se llamó HERNÁNDEZ BOBADILLA JOSÉ HILARIO, (Q.E.P.D.), y se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 12.226.319. Docente de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado 30/10/2024; para que en el término de DIEZ (10) DIAS HABILES contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante esta Secretaria para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello. Pitalito. 15 de Noviembre del 2024



AVISO DE LIQUIDACION

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA JUAN PABLO II MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA CON NIT 900374972-3 INFORMA

El suscrito liquidador de la Asociación de Vivienda Comunitaria Juan Pablo II con personería jurídica bajo la resolución No.467 del 2010 expedida por la Gobernación del Huila en cumplimiento del capitulo XIX de la ley 2166 de 2021, se permite informar a los posibles acreedores de la mencionada organización, que está se encuentra disuelta, en cancelación de la personería jurídica y proceso de liquidación, mediante decisión voluntaria de sus afiliados, adoptada mediante acta #5 del 07 de julio de 2024. Los interesados pueden comunicarse al telefono 3226863716, dirección calle 1ª #13 - 45 barrio Juan Pablo Segundo Gigante Huila correo electrónico veni

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICI-PAL DE ÍQUIRA HUILA Rad. 41-357-40-89-001-2020-00062-00 PAL DE IQUIRA HUILA

Rad. 41-357-40-89-001-2020-00062-00
j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
AVISO DE REMATE: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, promovido mediante apoderado por la Cooperativa Latinoamericana de
Ahorro y Crédito - UTRAHUILCA, en contra
de LUCIO JAVIER CERQUERA PASTRANA
Y CAMILO DE JESÚS CASTRILLÓN G., con
radicación No. 413574089001-2020-0006200, mediante auto de 16 de octubre de 2024,
se fijó la hora de LAS DIEZ DE LA MAÑANA
(10:00 a.m.), DEL 16 DE DICIEMBRE DE
2024, para llevar a término el remate en pública subasta del PREDIO RURAL denominado: "SANTA FE" ubicado en la Vereda Nazaret del Municipio de Íquira, Huila, con Ficha
Catastral No. 41-357-00-00-0006-0024-000
y Matrícula Inmobiliaria No. 200-45703, el
cual se encuentra debidamente embargado,
secuestrado y avaluado. El predio cuenta con
un área estimada de 96 hectáreas 2500 metros cuadrados determinado por los siguientos linderes NOETE. En 758 metres conun área estimada de 96 hectáreas 2500 metros cuadrados determinado por los siguientes linderos: NORTE: En 758 metros, con MANUEL AGUIAR puntos 13 al 15; en 586 metros, con MEDARDO RAMIREZ puntos 15 al 3., ORIENTE: En 520 metros, con EDUARDO RAMÍREZ, puntos 3 al 5; en 301 metros, con ALVARO GÓMEZ puntos 5 a 8., SUR: En 1835 metros con LUIS LÓPEZ, camino al medio punto 8 al 12., OCCIDENTE: En 494 metros, con GILBERTO CHAMBO, puntos 12 al 13 y cierra, según Escritura Pública No. 1399 de 29 de julio de 2014 de la Notaría Primera del Círculo Registral de Neiva. Dicho inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$182'456.800,00), siendo postura admisible la que cubra el 70% del publica de desirio instrucción de substitución de substitu del avalúo, es decir, ciento veintisiete millodel avaluo, es decir, ciento veintisiete millones setecientos diecinueve mil setecientos
sesenta pesos (\$127'719.760,00) previa
consignación del porcentaje legal del 40%
del valor tasado, que equivale a setenta y
dos millones novecientos ochenta y dos mil
setecientos veinte pesos (\$72'982.720,00)
a órdenes de este Juzgado en la cuenta de
Depósitos Judiciales No. 413572042001 del
Banco Agrario de Colombia S.A. Obra dentro banco Agrano de Colombia S.A. Obra dentro del presente proceso como SECUESTRE, el auxiliar de la justicia Guillermo Ortiz Alarcón, que será la persona encargada de mostrar los bienes objeto de remate y quien podrá ser contactado a la dirección electrónica: guillermoortizalarcon@hotmail.com y al número celular 3162838239. La licitación empezará a la hora antes indicada y no se cerrará sino hasta transcurrida una hora desde su iniciación. En atención a que la subasta será virtual, se observarán las siguientes instrucciones: 1) Con una antelación preferiblemente no menor a tres (03) días a la calenda fijada no menor a tres (03) días, a la calenda fiiada para la almoneda, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF, al correo institucional j01pmpaliqui@cendoj. ramajudicial.gov.co, debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que LA SUBASTA SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov. co en el micrositio de publicaciones procesales del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira que se puede consultar en: https:// publicacionesprocesales.ramajudicial.gov. co . Lo anterior, a fin de realizar el corresco . Lo antenor, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. 2). La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico j01pmpaliqui@cendoj. ramajudicial.gov.co en un archivo digital (propuesta y anexos) protegido mediante contraseña, preferiblemente en formato PDF, un cela expenserá el eferente y una cursique solo conocerá el oferente y que se sumi-nistrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez. La solicitud debe-rá indicar el predio por el cual se presenta postura y el monto de la oferta, el nombre de quien hace la postura, su número telefónico y el correo electrónico. SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA deberá indicar la razón PERSONA JURIDICA debera indicar la razon social, Número de Identificación Tributaria Nit y el nombre, cédula, teléfono y correo electrónico de su representante legal. SI SE ACTÚA MEDIANTE APODERADO se deberá adjuntar poder con la facultad expresa para licitar o solicitar adjudicación. A la solicitud se deberá acompañar conia del documento de deberá acompañar copia del documento de identidad, si se trata de una persona jurídica certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días; y copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente conforme a lo preceptuado en los Artículos 451 y 452 ejusdem. Lo anen los Artículos 451 y 452 ejusdem. Lo anterior, a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el Parágrafo del Artículo 452 del C. G. del P. 3). El oferente, si bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el reputato virtual?" en la compara participar en el reputato virtual?" en la compara participar en el reputato virtual?" instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?", que encontrará en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=okogJ0KrHAY . 4) Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda podrá consultar las piezas procesales pertinentes en el micrositio de publicaciones procesales del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira que se puede consultar en https://nublicacionesprocesa-Promiscuo Municipal de Iquira que se puede consultar en: https://publicacionesprocesa-les.ramajudicial.gov.co; o en su defecto, por dificultades de orden técnico podrá asistir a la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física del expediente, in preseidad de asignación de cita de lugge. sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral estable-cida por ley. ADVERTIR a los interesados en

participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberár conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 5) Acogiendo lo anunciado en el numeral anterior, se destaca que no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a las instalaciones de este despacho, el día y la hora en que se sur-ta el remate, toda vez que todo el trámite es virtual. No obstante, en caso de presentarse dificultades de orden técnico podrá asistir a la audiencia en la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira. 6). Téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es la aplicación "Microsoft Teams", por lo que se le recomienda al interesado, instalar la misma en el dispositivo correspondiente. La responsabilidad en el ingreso a la hora y fecha anunciada será exclusiva de quien pretenda efectivizar su postura en el remate. Finalmente, aquella persona que resulte favorecida con la adjudicación, debe tener presente que deberá pagar el 5% por concepto de impuesto como lo prevé la Ley 1743 de 2014 sobre el precio final del remate, mediante consignación que efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la audiencia de remate (Artículo 453 del Código General del Proceso). Para los fines indicados en el Artículo 450 del Código General del Proceso se elabora el presente aviso, hoy 5 DE en el dispositivo correspondiente. La res Articulo 450 del Codigo General del Procesos e elabora el presente aviso, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL CUAL ESTARÁ VISIBLE PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO, EN LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN TYBA y en el micrositio de publicaciones procesales del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira que se puede consultar en la regima de la rema judicial. Promiscuo Municipal de Iquira que se puede consultar en la página de la rama judicial. FERNANDO IVÁN RUIZ PERDOMO Secretario. Firmado Por: Fernando Iván Ruiz Secretario Juzgado Promiscuo Municipal Iquira - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídira conforme a lo dispuesto en la Levi jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 60ae46221a627e-52/199 y el decreto regiamentario 2364/12 Código de verificación: 60ae46221a627e-fbc00cfa37101c81d8111146a29f71b2eb7eb-2cc14ef792c3f0 Documento generado en 05/11/2024 02:03:30 PM Descargue el archi-vo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesoiudicial.ramaiudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

AVISO DE REMATE 2021-00959-00: AVISO DE REIMATE 2021-00099-00. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUI-LA), HACE SABER: Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demanpor la apoderada judicial de la parte deman-dante mediante escrito allegado a través de correo electrónico pasado 29 de agosto, el Juzgado al tenor de lo previsto en el Inciso 1 del Artículo 411 del Código General del Proceso, ORDENA el REMATE del inmue-ble ubicado en la CARRERA 32 # 26 SUR 100 LOTE 20 MANZANA 25 CIUDADELA PUERTA DEL SOL QUINTO DESARROLLO de esta ciudad identificado con el Folio de PUERTA DEL SOL QUINTO DESARROLLO de esta ciudad, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 200-178430 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, el cual se encuentra secuestrado y avaluado dentro del PROCESO VERBAL de MILSON ANDRES ANDRADE contra BIBIANA TRUJILLO LEMUS, y para tal fin, señala la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), DEL DÍA TRES (3) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. El bien a rematar está AVALUADO EN LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$74.686.500) y será postura admisible la que cubra el cien por ciento (100%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410012041006 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo de esta ciudad, identificado con el Folio de que dentro de la nora serialiada para la practica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmpl06nei@cendoj. ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado, copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará a posverificados estos documentos se dará al posverificados estos documentos se dará al pos-tor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y confor-me la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micropagina web de la Rainia Judicial en el micro-sitio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódica de más amplia circulación en esta localidad de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del bien a rematar Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA

VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es el APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 10:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electródocumentación indicada por el correo electro-nico cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán única mente los postores. cm-pl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 30 de Octubre de 2024. GINA CATHERINE PARAMO BERNAL Secretaria Firmado Por: Gina Catherine Paramo Bernal Secretario Juzgado Municipal Civil 006 Neiva - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validaz va - Hulla Este documento lue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: b296144c72c5e4bb-d1260860585b003576b941a0d923d69dd 9af4faef352e7d6 Documento generado en 07/11/2024 03:11:10 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica cmpl06nei@ cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA AVISO DE REMATE: LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MU-

DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE
SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO
DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número
416764089001- 2017-00139-00, propuesto
por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA
DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA
contra DAVID RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, identificada con C. C. Na. 4023 657, on providencia DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA contra DAVID RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, identificado con C.C. No. 4.923.957; en providencia del veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se programó para el día TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de REMATE, del siguiente bien; BIEN A REMATAR: Se trata de un bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-279650 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, predio denominado "LOTE 4" ubicado en la cereda San Miguel del municipio de Santa María - Huila, bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Como auxillar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado en la calle 26 Sur N. 34 A - 39 Barrio Oasis de la ciudad de Neiva Huila, celular 3164607547, correo electrónico victormanrique877@ gmail.com, persona encargada de mostrar el bien inmueble. – AVALÚO: El bien inmueble denominado "LOTE 4" objeto de remate, se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$134.633.000) M/Cte. POSTURA CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$134.633.000) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$94.243.100) M/Cte. conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar el dinero, de manera previa a órdenes del Juzgado, esto es el cuarenta por ciento (40%) Juzgado, esto es el cuarenta por ciento (40%) del avalúo, de acuerdo a lo establecido en el del avalud, de acuerdo a lo establecto en el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$53.853.200) M/ Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértranscurrida por lo menos una nora. Advier-taseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzdeberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01pmpalstam@cendoj.ramajudicial.
gov.co, copia del título de depósito judicial
correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo,
fotocopia de su documento de identidad, y la
respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones,
en formato PDF de forma cifrada (con conrespeña) dentre de la hora que se allegará en formato PDF de forma cirrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (03:00 P.M. a 04:00 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a LA DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL y alla decumentar la daya esignada al decumento. varia a Cabo De Manera Virtual y alli suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. Sin embargo, si alguno de los interesados no cuenta con los medios adecuados para ingresar a la video-conferencia, podrá acudir al Despacho para que acceda desde acudir al Despacho para que acceda desde este lugar. En caso de que se guiera remitir la oferta dentro de los cinco se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. AVISOS PUBLICACIONES: A efectos del atrículo 450 PUBLICACIONES: A efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso

para su publicación en uno de los periódicos

de más amplia circulación en el lugar, DIA-RIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario, copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes an-terior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). MARÍA ENEDINA CASO OSPINA Secretaria (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICI-PAL VILLAVIEJA - HUILA AVISO DE REMATE. EL JUZGADO UNI-CO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAVIEJA - HUILA HACE SABER: Que por auto fechado -HUILA HACE SABER: Que por auto fechado el 18 de septiembre de 2024, proferido dentro del EJECUTIVO 2013-00011-00 promovido por AGROPECUARIA HORIZONTE SAS hoy JORGE ELIECER ANDRADE SANTOS y OTROS en contra de los señores JAIRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y ANA DOLORES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se ha fijado el día TRES (03) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) para llevar a cabo el remate en pública subasta del DERECHO DE CUOTA que le corresponde a la demandada ANA DOLORES RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ, esto es, del 50% sobre la totalidad del bien immueble denominado "LA ESlidad del bien inmueble denominado "LA ES-TRELLA", ubicado en la Vereda San Alfonso de esta municipalidad, con área aproximada de 7 hectáreas 8.667 M2, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-80810 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Nativa existante a la versa de la Contra de Cont Neiva, avaluado pericialmente en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATRO-CIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIEN-CIENTOS TREINTAY TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$42.433.350). LA DILIGENCIA DE REMATE SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO TEAMS y se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcuno se cerrara sino despues de naber transcu-rrido una (1) hora por lo menos, siendo base de liquidación la que cubra el setenta por cien-to (70%) del avalúo pericial dado al bien y pre-via la consignación para postura del equiva-lente al cuarenta por ciento (40%) del mismo. Los postores deberán enviar sus propuestas al correo electrópico i01 propulsaria de correo electrópico i01 propuestas al correo electrónico j01prmpalvvja@cendoj ramajudicial gov.co, indicando en el asunto "POSTURA DE REMATE EJECUTIVO 2013 "POŚTURA ĎE RÉMATE EJECUTIVO 2013-00011, además deberán remitir su nombre completo, documento de identidad, valor que ofrecen por el bien rematado y el título de depósito judicial, en archivo Word, escogiendo la opción PROTEGER DOCUMENTO y CIFRAR CON CONTRASEÑA, la cual debe contener mínimo 8 caracteres (Mayúsculas, minúsculas, Números y carácter especial). El link de enlace se remitirá a través del mismo correo del cual se envió la información señalada. Los interesados pueden consultar el expeda. Los interesados pueden consultar el expe diente digitalizado en el aplicativo TYBA con dente digitalizado en el aplicativo IYBA con el número de radicado del proceso. Conforme lo prevé el Art. 450 del C.G.P., este aviso de remate se elabora para ser publicado virtualmente en la el aplicativo TYBA designado para este Juzgado. Expidiéndose copia al interesado a fin de que se publique en diarios de circulación masiva en el Departamento, tales circulación masiva en el Departamento, tales como LA NACION o DIARIO DEL HUILA y en una emisora de las cadenas radiales CARA-COL ó RCN. SECUESTRE: VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, Cel.: 3164607547, email: victormanrique877@gmail.com . OS-CAR JAVIER GONZÁLEZ VALENCIA Secre-

NOTARIA PRIMERA DE GARZON. CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EM-PLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del pre-sente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MARÍA MERY MELÉNDEZ DE RADA, quien se identifica-ba con la cedula de Ciudadanía 26.615.830, fallecida en Garzón, el 18 de septiembre de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código concordancia con el Articulo 49º del Codigo General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 15 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGA-DA DE CARZON. (Hay firma y sello) DA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (60 8710570. EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE
NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir
en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DOBLE E INTESTADA DE RICAURTE CASTRO
ROJAS y LUZ ESTELA CASTRO DE CASTRO, quienes en vida se identificaban con las
cádulas de ciudadaría púmeros 1,628,003 y
cádulas de ciudadaría púmeros 1,628,003 y rko, quienes en vida se teentilicatant con tas cédulas de ciudadanía números 1.628.093 y 26.481.992 expedidas en Elias -Huila, veci-nos que fueron de la ciudad de NEIVA-HUI-LA, lugar donde tuvieron su última domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecidas en la ciudad de NEIVA -HUILA; el primero de los mencionados el día VEINTIDOS (22) DEL

MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ MES DE ENERO DEL ANO DOS MIL DIEZ (2.010), y la segunda de las citadas, falleció el día VEINTISIETE (27) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los terminos del Decreto 902 de 1988. - Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de las La filiciários per hace box (ATOPCE (44)) ley.- La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SE-GUNDO. REINALDO QUINTERO QUINTE-RO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 379 DEL 12 DE NOVIEM-BRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con A todas las peisonias que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesora, de los causante ISIDRO CAMA-CHO SÁNCHEZ quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 4.967.022 fallecido(a) el 24 de AGOSTO de 2015, en la ciudad de Pitalita Huila asiente principal de ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante y MARÍA ÁNGELA CELIS DE CAMACHO, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 26.642.729, fallecido(a) el 26 de MAYO de 2022, en la ciudada de Distrito de los deservos de la companya de la compan dad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 182 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible dose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días de la Notaria poi et termino de diez (10) dias hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 385 DEL 13 DE NOVIEM-BR DEL 2024

A todas las personas que se consideren con A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MARIA EDITH ROJAS SILVA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 36.272.925 de Pitalito Huila, fallecido(2) el 03 de Octubro de 2022 Cédula de Ciudadanía 36.272.925 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 03 de Octubre de 2022, en la ciudad de Estados Unidos Florida West Palm Beach County, siendo la ciudad de Pitalito – Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 186 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumpli. y se difunda en una emisora local en cumpli-miento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinti-cuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO: HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Hui la. (Hay firma y sello)

Notaría 5° Del Círculo Notarial de Neiva

Notaría 5º Del Círculo Notarial de Neiva Eduardo Fierro Manrique EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA HACE SABER: CITA Y EMPLAZA A todas las personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el (la los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, sobre el(flos) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): KR el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): KR 58 # 19 A - 50 LT 8 MZ B, DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA inmueble(s) identificado(s) con el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-35826 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuendetos y demas especificaciones se ericueri-tran determinados en la Escritura Pública No. 1504 de fecha 05/08/2024 de la Notaria Quinta del Circulo Notarial de Neiva - Hui-la; trámite iniciado por el(la los) señor(a es) RAMIRO PEÑA CHAPARRO, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 4.143.914 y SANDRA PATRICIA VILLARREAL FORERO identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 36.302.320; para los fines indicados en el Artículo 5º del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local, y se fija en lugar público de la Notaria a mi cargo, por en lugar publico de la Notaria a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTAN-CIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 14/11/2024, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA. EDUARDO FIERRO MANRIQUE. (Hay firma y sello)

Contexto



La emergencia en Campoalegre evidencia la necesidad urgente de invertir en infraestructura resiliente y fortalecer la gestión del riesgo en Huila.



Diario del Huila



Las torrenciales lluvias en Campoalegre, Huila, han dejado severas afectaciones en el sistema de captación de agua potable, obligando a declarar la calamidad pública. Más de 30.000 habitantes enfrentan la suspensión del servicio, mientras las autoridades trabajan contra reloj para restablecer el suministro.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

¶ l municipio de Campoalegre, Huila, vive una emergencia hídrica sin precedentes tras las intensas lluvias que desbordaron la quebrada Río Frío, dañando gravemente la infraestructura de captación de agua potable. El pasado 14 de noviembre, la Alcaldía declaró la calamidad pública mediante el Decreto 111, una medida que permite agilizar las acciones para reparar los daños y atender a la comunidad afectada.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Campoalegre informó la suspensión del servicio de agua potable por al menos cinco días. Durante este período, el suministro se realizará mediante carrotanques, buscando reducir el impacto en más de 30.000 habitantes afectados.

Daños en el sistema y retos téc-

Las fuertes lluvias provocaron daños significativos en la infraestructura:

1. Destrucción de parrillas de capta-

ción: Tres estructuras esenciales quedaron inservibles por el arrastre de escombros.

2. Obstrucción de tuberías: Materiales como arena y piedras bloquearon el flu-jo hacia el tanque desarenador.

3. Alteración del cauce: El desbordamiento parcial del río desestabilizó el terreno, incrementando la vulnerabilidad de las instalaciones.

4. Turbidez del agua: Los altos niveles de sedimentos hacen imposible el tratamiento adecuado para su potabilización.

Los trabajos de reparación incluyen la reconstrucción de las parrillas de captación, la limpieza de las tuberías y la estabilización del cauce del río, con el objetivo de restablecer el servicio lo antes posible.

Reacciones y acciones guberna-

El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, en el marco del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, anunció medidas adicionales para enfrentar emergencias climáticas. Además, destacó la importancia de preparar al departamento para el fenómeno de La Niña y de intensificar la prevención de enfermedades como la fiebre amarilla.

Por su parte, la Alcaldía de Campoalegre instó a la población a hacer un uso racional de las reservas de agua disponibles y mantenerse informada a través de los canales oficiales.

Una crisis que pide reflexiónLa emergencia en Campoalegre pone de manifiesto la fragilidad de la infraestructura hídrica frente a fenómenos climáticos extremos. Este evento deja claro que es indispensable invertir en sistemas resilientes que no solo mitiguen el impacto de las lluvias, sino que también garanticen la sostenibilidad del suministro de agua potable en el futuro.

Es momento de que las autoridades prioricen obras de infraestructura hídrica y refuercen las políticas de gestión del riesgo en todo el departamento del Huila, donde las lluvias intensas y los cambios climáticos amenazan la seguridad y calidad de vida de miles de personas.

Emergencias a nivel departa-

El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, ha mostrado su total compromiso con la atención de la crisis en Campoalegre. Durante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, el mandatario destacó que se están tomando medidas para enfrentar las consecuencias de las fuertes lluvias y los incendios forestales, que también afectan otras áreas del departamento. Además, enfatizó que el Huila está preparado para cualquier eventualidad del fenómeno de La Niña, que podría traer lluvias intensas en los próximos meses. "Estamos trabajando de la mano con las autoridades locales y nacionales para garantizar que los afectados reciban el apoyo necesario", señaló Villalba, quien también ha solicitado a la comunidad estar alerta y preparada ante nuevas emergencias.